



## EDUCACION

**La investigación en un espacio interétnico.** EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ. El proceso de enseñanza-aprendizaje en las ciencias sociales, exige nuevas estrategias, cuando se tienen grupos interculturales, en este ensayo se aborda la investigación como método pedagógico y al aprendizaje colaborativo como metodología.

**La propuesta educativa comunitaria en Oaxaca.** CARLOS LUIS MALDONADO RAMÍREZ. La educación comunitaria es la propuesta educativa que en los últimos años se ha venido desarrollando en el estado de Oaxaca con la intención de generar un tipo de educación más pertinente para las comunidades originarias.

**Ruralizar y ambientalizar las escuelas en las ciudades: un enfoque de pertinencia educativa en México.** Por GENARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ. En México existen escuelas públicas y privadas, urbanas y rurales, y en fechas recientes escuelas interculturales, en ellas cabe una pregunta ¿y desde las ciudades cómo se interculturaliza?

## MEDIO AMBIENTE Y BUEN VIVIR

**Entrevista al Ministro de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de BOLIVIA: FÉLIX CESAR NAVARRO MIRANDA.** Por Edmundo Rioja Castañeda. Esta es la primera parte de la charla que sostuvimos con el hoy Ministro de Minería de Bolivia, en este diálogo platicamos de temas como el vivir bien, la educación y los valores que se destacan en la joven Revolución Boliviana, la pluriculturalidad y la interculturalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En el artículo: “**Los Derechos de propiedad intelectual en la biodiversidad: el despojo que acecha.**” DIANA LÓPEZ MONTAÑO, nos alerta acerca de esta nueva modalidad de despojo hacia las comunidades, por parte de las compañías transnacionales: desposesión por otorgamiento de patentes a los recursos naturales.

## INTERCULTURALIDAD

En: “**La construcción de ciudadanía de los indígenas residentes en la ciudad de México.**” El Doctor LAURENTINO LUCAS CAMPO nos lleva a repensar el significado del concepto ciudadanía indígena, en un Estado y en un conjunto de sociedades de perfil monoculturales diseñadas precisamente para excluir a los habitantes originarios de estas tierras.

**TLAKAYOTL: CUERPO Y HUMANIDAD.** SANTOS CARVAJAL GARCÍA. En la cultura náhuatl las palabras tienen distintas cargas significativas según el tipo de prefijos o sufijos que se le impongan a un lexema, en este trabajo analizamos el significado de la palabra tlakatl que se entiende como hombre, persona, humano y gente.



Nuevamente en este espacio nos sentimos orgullosos de publicar dos poesías en Náhuatl, con traducción al español. En esta ocasión compartimos dos trabajos del maestro JORGE LUIS HERNÁNDEZ:

**TONALKIAWITL- Lluvia de julio.**

**IHKUAK NIMIKIS-Cuando deje de existir.**

## **JOVENES**

En este espacio presentamos a Ustedes a una joven estudiante de bachillerato SARA GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ con una reflexión titulada: **MI SISTEMA**, en ella la autora cavila acerca de la lucha de clases desde el punto de vista de una joven bachiller.



Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca  
Unidad de Estudios Superior de Alotepec  
Licenciatura en Educación Media Superior Comunitaria  
Oaxaca, México, D. F.

2014  
Eduardo García Hernández  
Director de la UESA

## **La investigación en un espacio interétnico.**

### **Resumen**

El proceso de enseñanza-aprendizaje en las ciencias sociales, exige nuevas estrategias, sobre todo cuando se tiene grupos interculturales, este ensayo pretende abordar desde el contexto indígena, considerando lo interétnico y la oferta educativa, expresando el problema de comprensión y análisis tomando como estrategia la investigación como método pedagógico y retomado el aprendizaje colaborativo como metodología.

### **Palabras Claves:**

Situación problema, investigación como método pedagógico y aprendizaje colaborativo.



## El contexto interétnico y la oferta educativa.

La Licenciatura en Educación Media Superior Comunitaria (LEMSC) perteneciente a la Unidad de Estudios Superiores Alotepec (UESA), inició sus actividades en el año 2011, en el municipio de Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca, con la intención de dar respuesta a las propuestas oaxaqueñas de educación comunitaria que se han gestado en el estado<sup>1</sup>; derivado de las demandas sentidas de los pueblos mesoamericanos. La oferta educativa de nivel superior se dirige principalmente a egresados de los Bachilleratos Integrales Comunitarios (BICs) quienes se formaron en el Modelo Educativo Integral Indígena (MEII), bajo la dirección del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO). Atendiendo así a 8 de los 16 grupos etnolingüísticos del Estado.

La UESA, ofrece en el plan de estudios nueve áreas de conocimiento: Interculturalidad y educación comunitaria, organización y evaluación escolar, investigación y métodos, cultura del sujeto en formación, corrientes y modelos pedagógicos, técnicas para facilitar el aprendizaje, expresión multilingüística, educación deportiva y artística y formación autónoma, sustentados en la propuesta educativa comunitaria, bajo un enfoque de varios ejes rectores básicos, que son lo intercultural, el aprendizaje significativo, la educación como un proceso de construcción de conocimientos, la formación en el aprendizaje autónomo y en lo local y etnocomunitario como recurso para la construcción de conocimientos<sup>2</sup>. La vida académica de la LEMSC se dirige a la investigación como método pedagógico en el uso de los conocimientos comunitarios de los alumnos, con la intención de fortalecer la lengua y darle el uso en las aulas con miras a un trabajo colaborativo comunitario basado en la comunalidad, despertando en ellos los hábitos de lectura, escritura, investigación y pensamiento crítico<sup>3</sup>.

La educación es la experiencia más condesciende considerando la amplitud que ha tenido a través de la historia de la humanidad, se ha caracterizado por la transformación cultural y social del hombre. Con este marco de referencia y en lo que respecta al papel del docente de acuerdo a las exigencias que las sociedades actuales, se prevé una oferta educativa basada en la investigación escolar generando expectativas profesionales de una "educación basada en el aprendizaje significativo" (Smelchkes, 2009), trabajo académico *in situ*, mismo que

---

<sup>1</sup> La Licenciatura en Educación Media Superior Comunitaria (LEMSC) se inscribe en el conjunto de propuestas oaxaqueñas que tratan de dar sentido a la educación indígena en el estado de Oaxaca, denominada como la nueva educación comunitaria, que pretende transformar la educación indígena en una educación pertinente al contexto comunitario de los pueblos originarios oaxaqueños. Plan de estudios de la LEMSC. CSEIIO, Oaxaca, 2012.

<sup>2</sup> Manual del Curso de Inducción agosto 2012. LEMSC, CSEIIO, Oaxaca, 2012.

<sup>3</sup> Manual del Curso de Inducción agosto 2012. LEMSC, CSEIIO, Oaxaca, 2012.



pretende fomentar la participación de los alumnos en el trabajo colaborativo y comunitario, con la intención de favorecer la apropiación del conocimiento local y universal estableciendo competencias útiles para la vida.

Intentar generar un aprendizaje significativo a través de la investigación como método pedagógico en donde la participación de los actores de la educación se centre en el proceso de integración de saberes, con la finalidad de construir el conocimiento.

### **Situación problema: La investigación como método pedagógico.**

Al ser grupos altamente interétnicos - interculturales, y provenir de escuelas con currículos que no consideran sus condiciones marginales, a pesar de la promesa del estado de ofrecerles centros educativos que atiendan sus necesidades. Se plantea la necesidad de brindar formación profesional basada en el carácter de investigación. "La investigación será la herramienta pedagógica para lograr profundidad y sentido en lo aprendido y para desarrollar autonomía en su proceso formativo" (Maldonado, 2010).

Las dificultades son tales que lo primero que se enfrenta es la poca disposición a la lectura, en consecuencia, dificultades para la comprensión y redacción de textos.

Para resolver este problema el cuerpo académico de la UESA ha encontrado a través de los proyectos de investigación como parte de la enseñanza situada (Díaz Barriga, 2005), la oportunidad para integrar a los alumnos en una investigación bajo un aprendizaje basado en proyectos. En su primera etapa hemos logrado a través de la metodología de la dialéctica crítica (Covarrubias, 2001), buscar el interés temático de los alumnos, se planteó la necesidad de hacer preguntas, convertirlos a enunciados temáticos, para proceder en su última fase e integrarlos en ámbitos y subámbitos de investigación. La investigación se desarrolló en el mes de mayo, con resultados muy favorables, la metodología usada es la siguiente:

- 1.1. Construcción del objeto de investigación
  - 1.1.1. Listado de preocupaciones investigativas
  - 1.1.2. Depuración de las preocupaciones investigativas
  - 1.1.3. Construcción de las interrogantes
  - 1.1.4. Traducción de las interrogantes a enunciados temáticos
  - 1.1.5. Jerarquización de los enunciados temáticos
  - 1.1.6. Dimensionar el objeto de la investigación
  - 1.1.7. Denominación del objeto de investigación



## 1.2. Esquema de investigación

### 1.2.1 Construcción de los ámbitos de indagación

### 1.2.2 Construcción de los sub ámbitos de indagación

Los equipos fueron heterogéneos e intergeneracionales; se visitó a nueve planteles del estado de Oaxaca, la práctica de investigación bajo la temática, "El modelo educativo comunitario en los Bachilleratos Integrales Comunitarios del Estado de Oaxaca", La investigación es fundamental para enfrentar las problemáticas mencionadas con anterioridad, los estudiantes hicieron una relación entre lo bibliográfico, la observación de campo y la práctica de los docentes del nivel medio superior. El trabajo presentó la oportunidad de generar debates sobre la factibilidad de las preguntas, consensar sobre las jerarquización de los enunciados temáticos así como la búsqueda del material bibliográfico para el desarrollo de la fundamentación.

Los resultados preliminares se encuentran en la fase de la sistematización en su primera entrega, con la expectativa de regresar a campo en el mes de noviembre y hacer una revitalización de la investigación. Esta actividad ha sido aceptada con gran entusiasmo por los jóvenes de la LEMSC, sus ventajas se reflejan en la participación activa y la preocupación constante de hacer cada vez contextual el aprendizaje. Es interesante observar como a través de problemas reales y contextuales, los alumnos muestran ventajas por la formación académica. La experiencia que nos deja este trabajo, es la transversalidad del plan de estudios, la comprensión de la operatividad del modelo educativo comunitario en el Estado de Oaxaca y la integración de los alumnos de las dos generaciones en grupos que inician en el trabajo autónomo colaborativo, premisa del modelo educativo de la UESA.

## **Hacia un aprendizaje colaborativo**

El aprendizaje colaborativo en el contexto interétnico - intercultural lo entiendo como una práctica que será central en el proceso formativo del alumno y en este caso en la investigación. Se trata de que los aspectos teóricos y prácticos que los alumnos del nivel superior consideren clave para su formación, estos aprendizajes serán analizados, debatidos y profundizados por ellos en tres niveles de enfoque, acercamiento e identidad: uno será el enfoque multicultural, otro el étnico y el tercero el de género. Para ello se abrirá un espacio de taller de Discusión o de resultados de investigación, en la que los alumnos sesionarán durante un mes como grupo escolar (buscando el enfoque multicultural), al mes siguiente sesionarán como grupo lingüístico (buscando el enfoque étnico) y al mes siguiente sesionarán como género. En el primer caso las sesiones serán seguramente en español y con la opinión de



hombres y mujeres de diversos grupos etnolingüísticos; en el segundo caso las sesiones serán en la lengua originaria y el enfoque tendrá que ver con sus intereses como miembros de algún pueblo indígena: mixteca, zapoteco, mixe, etc.; en el tercer caso las sesiones serán seguramente en español y se podrán debatir temas y expectativas como mujeres indígenas y como hombres.

### **Conclusiones:**

La calidad educativa depende del papel del docente, de la facilidad que tiene para realizar actividades pertinentes en el contexto educativo, de la posibilidad que tiene para prepararse profesionalmente y de cómo los directivos entiendan la misión de la educación.

No todos los valores educativos, ni las propuestas pedagógicas, se presentan a nuestra experiencia o praxis profesional. Muchos son resultados de nuestras propias acciones, somos nosotros quienes lo introducimos en el mundo. "Somos quienes a través de modelos educativos acompañamos, guiamos, persuadimos a los jóvenes, hasta donde nuestra conciencia histórica lo permite" (*Ibid.*, pp. 81).

La comunidad puede considerarse un límite al que tiene toda asociación que se justifica en un vínculo ético, en efecto, si un individuo se considera a sí mismo en elemento de una totalidad, al buscar su propio bien, busca el del todo. La escuela-comunidad tradicional correspondía a un tipo de sociedad basada en la necesidad del trabajo colectivo. La investigación buscará reivindicar este espacio.

### **Bibliografía:**

SCHMELKES, Silvia. "La calidad en la educación primaria: un estudio de caso". Fondo de Cultura Económica. México. 2005.

MALDONADO A., Benjamín. "Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca, México : la nueva educación comunitaria y su contexto". México. 2010.

DIAZ BARRIGA, Frida. "Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida". McGraw Hill. México. 2005.

COVARRUBIAS V. Francisco. "Los senderos de la razón: la dimensión tecno-procedimental de la dialéctica". UPN, México, 2001.



## La propuesta educativa comunitaria en Oaxaca

Carlos Luis Maldonado Ramírez

### Resumen

La educación comunitaria es la propuesta educativa que en los últimos años se ha venido desarrollando en el estado de Oaxaca con la intención de generar un tipo de educación más pertinente para las comunidades originarias. Entendida de esta manera, es menester que antes de pasar a la historia y evolución de dicha propuesta educativa partamos de algunas aclaraciones conceptuales, espaciales y temporales que servirán para comprender de mejor manera a qué se hace referencia cuando se habla de educación comunitaria en nuestro estado.

Palabras clave: educación comunitaria, comunalidad, política intercultural

### **Antecedentes generales de la educación comunitaria**

La propuesta educativa comunitaria se circunscribe en el grupo de propuestas o proyectos educativos que buscan apropiarse de la escuela para darle un giro diferente al hasta ahora conocido. Es el espacio contextual que retoma las características de la comunidad y las lleva al aula, aspectos como lengua, conocimiento, historia, costumbres, tradiciones, etc. son algunos de los elementos que la educación comunitaria busca impulsar dentro de los procesos áulicos<sup>4</sup>. Sin embargo para comprender este proceso es necesario partir del origen de dicha propuesta, pues el no recurrir a la historia y tratarla de comprender únicamente en el presente haría de ésta una propuesta carente de sentido, pues es precisamente en su origen donde encontramos la esencia que regula hoy los procesos educativos que de ella emanan.

En este sentido y como una forma de contextualizar la educación, es decir, hacerla más pertinente e integradora a las características y a la realidad de los pueblos originarios, a finales del siglo pasado, específicamente en la década de los ochenta, surge un análisis que englobó a los pueblos originarios pero vistos desde una mirada originaria.

Dicho análisis fue realizado de forma paralela por dos grandes y lúcidas mentes: el mixteco Floriberto Díaz y el zapoteco Jaime Martínez Luna<sup>5</sup>. Los cuales sentaron las bases del concepto que engloba el sentir y accionar histórico de los pueblos mesoamericanos, mismo que, hasta la fecha, orienta y funge como pilar de la educación comunitaria en nuestro estado: la comunalidad.

---

<sup>4</sup> La educación comunitaria en Oaxaca es aun o es todavía un conjunto de proyectos no articulados que contienen, con distintos niveles de profundidad, las siguientes características comunes: participación comunitaria en el proceso educativo, uso y valoración de los conocimientos locales, uso del lenguaje indígena, filosofía comunal, investigación como método pedagógico, innovación en la formación docente y currículo apropiado (Maldonado, 2012)

<sup>5</sup> Un análisis bastante interesante sobre el contexto en el que surge esta propuesta lo realiza Korsbaek (2009:116) al mencionar que esta postura entendida por él como "comunalismo" tiene como preámbulo para su gestación tres factores: el desprestigio del método científico, la crisis de la antropología mexicana (junto con la de otras escuelas nacionales) y el fracaso del indigenismo en México.





Para explicar de mejor manera lo que significa la comunalidad retomaremos a Maldonado (2011:66) quien señala que:

La comunalidad es el modo de vida tradicional de los pueblos originarios en Oaxaca, compartido por los pueblos pertenecientes a la matriz civilizatoria mesoamericana. Este concepto no se refiere a un ámbito sino a una característica dentro de ese ámbito, es decir, no se refiere a la vida en el ámbito local, en la comunidad, sino a la forma como se vive y organiza la vida en las comunidades

Ahora bien, es necesario buscar en este contexto el vínculo existente entre la comunalidad, entendida como el modo de vida, y la educación, entendida como práctica y forma de aprender y desarrollarse dentro de ese modo de vida.

La respuesta nos la brinda Rendón (2003), pues al hablar de vida comunal propone tres categorías: elementos fundamentales, elementos auxiliares y elementos complementarios de la vida individual y familiar.

Los primeros son los que se manifiestan de manera más concreta en el modo de vida comunal, tales como: el territorio comunal, el trabajo comunal, el poder político comunal, la fiesta comunal<sup>6</sup>. Los elementos auxiliares son los que en conjunto ayudan al desarrollo de tal forma de vida, los cuales son: el derecho indígena, la educación, la lengua y la cosmovisión. Por último, los elementos complementarios son aquellos que complementan la función de los mencionados con anterioridad y que ayudan a sostener, tanto individualmente como colectivamente, la vida dentro de la comunidad, dichos elementos son: tecnologías, división de trabajo, el intercambio igualitario y recíproco de productos y servicios, el parentesco, las actividades ceremoniales, las expresiones artísticas e intelectuales y los juegos y entretenimientos.

Centrándonos específicamente en lo que comenta este autor en torno a la educación como elemento auxiliar de la comunalidad tenemos pues que “este es el camino que se sigue para que los individuos que han de ser ciudadanos de la comunidad conozcan, aprendan y aprehendan la comunalidad y ayuden a reproducirla y a satisfacer las necesidades de su familia así como de la comunidad” (Rendón, 2010:21).

Como se ha expuesto hasta ahorita se evidencia que en un estado como Oaxaca no se puede entender la educación comunitaria sin primero conocer y comprender lo que implica la comunalidad.

### **Nacimiento de la educación comunitaria**

---

<sup>6</sup> Al respecto un análisis interesante en torno a los elementos que integran la comunalidad lo realiza Maldonado (2013:22) al mencionar que la comunalidad está constituida por tres elementos: una estructura, una forma de organización social y una mentalidad. La estructura es la comunidad, la forma de organización es lo que inicialmente se ha llamado comunalidad (expresada en el poder, el trabajo, el territorio y la fiesta) y la mentalidad colectivista es el elemento a partir del cual las diferentes sociedades originarias han dado forma a su estructura y organización en los distintos momentos de su historia



Ya teniendo claro un panorama general del vínculo existente entre comunalidad y educación, es menester mencionar de manera muy general quiénes intervinieron en la creación y consolidación de esta modalidad educativa.

Es necesario argumentar que la educación comunitaria en nuestro estado es fruto del esfuerzo de organizaciones etnopolíticas, ONGs, así como de maestros y funcionarios comprometidos o interesados por las demandas de los pueblos originarios” (Maldonado, 2011:23). Estos esfuerzos en todos los niveles educativos han sido impulsados, con éxito o fracaso, desde hace cuatro décadas en Oaxaca.

En este sentido cabe destacar que la educación comunitaria en Oaxaca se entiende como un tipo de educación con carácter formal, alejada de cualquier comparación que se le pudiera hacer con la educación comunitaria a nivel nacional. Dicha educación está respaldada por la Ley Estatal de Educación, específicamente en su artículo 6º, la cual a partir de 1995 entró en vigor. El artículo en cuestión establece que la educación en Oaxaca será democrática, nacionalista y humanista, y en su fracción IV añade que “respetará los principios de la comunalidad, como forma de vida y razón de ser de los pueblos indígenas” (*Ibidem*:290).

Fue sobre esa base legal que comenzaron a surgir instituciones que bajo la premisa de la comunalidad se comenzaron a posicionar en Oaxaca como una oferta seria para la continuación y culminación de estudios por parte de las personas de las comunidades originarias, creándose así en un primer momento el Bachillerato Integral Comunitario (BIC) en el 2001, la Secundaria Comunitaria en 2004, los Nidos de Lengua en 2008, la Licenciatura en Educación Media Superior Comunitaria (LEMSC) en 2011 y la iniciativa del PTEO en 2012

#### **Estructura de la educación comunitaria en Oaxaca**

Para fines prácticos a continuación se expondrá a manera de cuadro algunos de los espacios de educación comunitaria en el estado de Oaxaca

<b>Nivel</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Año de creación</b>
Preescolar	Nidos de Lengua	2008
Primaria	PTEO	2012
Secundaria	Secundaria Comunitaria	2004
Medio superior	Bachillerato Integral Comunitario (BIC)	2001
Superior	Licenciatura en Educación Media Superior Comunitaria (LEMSC)	2011

#### **Conclusión**

La educación comunitaria ha sido un parteaguas en torno a la educación destinada a la población originaria principalmente en nuestro estado, pero también ha tenido eco dentro de nuestra nación.

Esta forma de planear y llevar a cabo los procesos educativos se puede considerar pionera en varios rubros a nivel nacional. En primer lugar tenemos que la educación comunitaria oaxaqueña es una propuesta que retoma e intenta llevar al aula las características propias de la



comunidad; no es una propuesta ajena o impuesta por la política pública como lo podría ser la educación intercultural.

Es precisamente en este sentido que la educación comunitaria nace como una alternativa más pertinente con respecto a la forma de concebir y aplicar la educación dirigida a las comunidades originarias en el país, permeada por el enfoque intercultural limitado específicamente al ámbito educativo.

Cabe mencionar que este tipo de educación no excluye lo intercultural, incluso se puede considerar que la educación comunitaria es una fase previa al deseo y posible meta de una sociedad intercultural. Al respecto Dietz (2013) nos dice que a pesar de sus orígenes antagónicos, las nociones de comunalidad y de interculturalidad muestran no ser mutuamente excluyentes, sino que deberían ser concebidas como profundamente complementarias. Al respecto, Maldonado (comunicación personal, marzo de 2013) afirma que la interculturalidad debe ser una forma de la organización social de la nación, una forma hoy inédita de relación respetuosa y convivial entre los miembros de las distintas culturas que habitan la nación. Esa relación debe ser garantizada por el Estado y el problema consiste en que el Estado-nación es la garantía de no convivialidad, de no respeto a la diversidad, de imposición del monólogo sobre el diálogo. En ese sentido, la educación intercultural no puede existir, afirma, en un espacio anti-intercultural. Lo que debe existir es un modelo o muchos de educación que desde lo propio aporten a la transformación de México para llegar a ser una nación intercultural.

Para ser específicos, la educación comunitaria es la forma oaxaqueña de entender la educación pertinente para población indígena y de interpretar la política educativa intercultural. Sus actores, instituciones e ideas constituyen el conjunto de las partes que concretan una política de Estado y no solamente la imponen (incluso es una rebelión contra la imposición) sino que es la construcción de una política educativa desde abajo.

Visto desde esta perspectiva, es un esfuerzo micro de asimilar una propuesta macro, pero no copiándola, no calcándola, sino adecuándola al contexto, a las características esenciales de una población, ni siquiera del estado, sino que cada comunidad tiene su forma de entender y generar comunalidad y a partir de eso establecer sus propias normas para el desarrollo educativo.

Es en este tipo de propuestas en donde se escucha a la base, en donde la misma base juega un papel indispensable, en donde la base tiene voz y genera un proyecto en conjunto, en común, que todos entienden y definen. En el cual el estado únicamente aparece para reconocerlo, para hacerlo oficial, pero no puede modificar su esencia.

Para lograr lo anterior en Oaxaca se cuenta con el único sistema que articula en todos sus niveles una orientación comunitaria, ya que se cuenta con atención desde preescolar hasta universidad. Esto en sí ya es un gran logro, pues ningún otro estado de la República cuenta con esta articulación de niveles, en el peor de los casos se trunca en educación básica, en otros



en el nivel medio superior y solo algunos que cuentan con Universidades Intercultural no tienen bachillerato o secundaria.

### Fuentes de consulta

- Dietz, G. (2013) "Comunidad e interculturalidad entre lo propio y lo ajeno. Hacia una gramática de la diversidad". En Tapia, M. & Baronnet, B. *Educación e interculturalidad. Política y políticas*. México: CRIM-UNAM
- Korsbaek, L. *El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización*. Disponible en [www.ciesas.edu.mx/proyectos/.../KorsbaekFrederiksenLeif.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/.../KorsbaekFrederiksenLeif.pdf). Última fecha de consulta: enero 2014
- Maldonado, B. (2013) "Comunalidad y responsabilidad autogestiva". En *Cuadernos del Sur*. Revista de ciencias sociales. Año 18. No. 34. Oaxaca-México
- Maldonado, B. (2012) "Comunalidad y educación de los pueblos originarios en Oaxaca". Conferencia dictada al personal directivo del PTEO. Oaxaca.
- Maldonado, B. (2011) *Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca. La nueva educación comunitaria y su contexto*. Oaxaca: Universidad de Leiden-CSSEIO-CEEESCI-CEDELIO
- Rendón, J. (2010) "Ideas acerca de la educación y la comunalidad en los pueblos originarios de Mesoamérica y la planeación de una educación comunalista". En *Educación Comunal*. Revista oaxaqueña para el diálogo intercultural. Revista semestral. núm. 3
- Rendón, J. (2003) *La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios*. Tomo I. México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas- CONACULTA.



## INTERCULTURALIZAR Y AMBIENTALIZAR LAS ESCUELAS URBANAS: DOS ENFOQUES DE RELEVANCIA EDUCATIVA EN MEXICO

Por Genaro Vásquez Vásquez ([genaro.vasquez@gmail.com](mailto:genaro.vasquez@gmail.com))

### Introducción

El tema de la calidad de la educación es complejo y multidimensional (INEE, 2005 y Muñoz, 2009) pues además de que es muy dinámica, la concepción va variando en función de las ideologías imperantes, aunque aún se le transfiere una serie de responsabilidades ante las problemáticas actuales. Indudablemente, esta afirmación conlleva a creer que la educación escolar puede contribuir a lograr una mayor democracia y justicia socioambiental.

La responsabilidad educativa es grande, pues tan solo el tema de la explotación natural y social está lleno de evidencias. Un material audiovisual que nos ubica de manera interesante es el de “Paisajes transformados” del artista Edward Burtynsky, quien en su viaje a través de China va retratando el testimonio de los efectos de su masiva revolución industrial. La película traspasa las fronteras hasta Bangladesh, adonde arriban los petroleros obsoletos y repletos de residuos tóxicos para que los niños, ávidos de metales baratos, los desguacen mientras el petróleo les llega por la cintura<sup>7</sup>. Esto es solo una muestra de que en un país con un alto porcentaje de rendimiento escolar en ciencias, matemáticas y lectura evidenciados en pruebas PISA aún está muy lejos de contrarrestar los efectos negativos de la industrialización, ejemplo que intento extrapolarlo con el caminar de la situación mexicana.

En este ensayo, la tesis que sostengo es que para mejorar la educación en México y revertir los procesos de injusticia social (racismo, explotación) y explotación ambiental, se requiere incidir con fuertes elementos de sustentabilidad e interculturalidad en las escuelas urbanas, porque de ahí es donde poco se ha intervenido y desde se derivan muchos profesionistas que delinean los procesos y modelos de desarrollo nacional.

### Desarrollo

#### *México en las pruebas educativas y sus contradicciones*

Las evaluaciones internacionales y nacionales de la medición sobre el rendimiento escolar han evidenciado una serie de resultados nada gratos, pues aunque México esté dentro de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) los resultados no son satisfactorios, y esto mismo ha motivado a que exista una búsqueda en encontrar la clave para lograr lo que en otros países se han obtenido como: Japón, China, Finlandia, Singapur, entre otros (PISA, 2012). Lo curioso está que en México, los estados que obtienen los resultados más bajos en los puntajes son los que poseen mayor diversidad cultural –Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tabasco, entre otros-, y que se viene manifestando en cada periodo de

<sup>7</sup> Documental nominado al premio Sundance, 2007 y en el festival de Toronto 2006. <http://festival-films.com/manufactured.html>



evaluación, sin embargo pocas veces se analiza que tal vez nunca se pueda hacer un comparativo entre lo que se aprende en las escuelas de ciudad (urbanas) y las que son rurales, pues los contextos son diferentes, pero existe una insistencia en que las rurales aprendan lo de las ciudades y no sucediendo al revés.

Aunque parezca una crítica hacia los logros que han obtenido algunas escuelas mexicanas, sobre todo las de nivel básica y media básica inscritas en las Escuelas de calidad, creo que aún con todo el esfuerzo que han hecho, falta por integrar muchos elementos que vayan más allá de lograr resultados positivos en las pruebas PISA o ENLACE<sup>8</sup>, debido a que en México no solo se deben preparar personas aptas para la industrialización o urbanización sino también para comprender la complejidad del entramado socionatural y su importancia.

Lo anterior, desde mi punto de vista, ha generado que la educación nacional atienda poco el tema de la diversidad en las escuelas y que además fortalezca lo pluricultural y pueda construir un país con diversas miradas y posibilidades de acción. Reflejo del sistema actual son los altos índices de racismo y discriminación, corrupción, desnutrición, obesidad, diabetes, injusticia, etc. Creo que además, en las escuelas existe mucho discurso sobre el papel y relevancia de la educación para la sustentabilidad, sin embargo se pierden de vista detalles mínimos: se habla del ciclo del agua pero no hay cultura del agua, se habla del tema de la basura pero no se reduce el consumismo, se predica la tolerancia pero no hay respeto a lo otro, o en el peor de los casos aumenta la inequidad social.

Schmelkes (2005) ubica que muchos de los problemas actuales son los culturales, por lo tanto para ella la Interculturalidad sería el paso para llegar a descubrirnos, no como punto de llegada sino como algo que se tiene que seguir construyendo.

### *Interculturalizar y ambientalizar la educación urbana*

El enfoque de lo sustentable y lo intercultural viene a romper varios paradigmas, uno de ellos es que para construir un México pluridiverso se requiere tener una formación basada en la diversidad, contradiciendo el pensamiento sobre lo homogéneo, además pone en tensión al sistema económico actual al evidenciar que los recursos naturales y sistemas sociales tienen límites y cierta capacidad de resiliencia, y no tomar en cuenta estos elementos tenderá a perpetuar condiciones de inequidad. Ruiz (2006) ubica la dificultad de cambio, pues considera que la escuela occidental se ha construido sobre una idea de cultura, compacta, y sobre la función de intentar transmitir los saberes culturales considerados más valiosos la cual se

---

<sup>8</sup> El programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) tiene una periodicidad y se aplica cada tres años y en cada ciclo se enfatiza un área o competencia diferente (Lectura, Matemáticas y ciencias). Las pruebas ENLACE (Evaluación del logro Nacional Académico) por su parte, son evaluaciones nacionales que se aplicaban cada año por la SEP en áreas como Matemáticas, español, ciencias naturales, formación cívica y ética, historia y geografía, pero para 2014 estará inactiva con el fin de revisar los aportes de estos resultados y por la evidencia de perversiones y corrupciones en los exámenes.



resquebraja por las complejas relaciones internacionales, por ello, los docentes y la propia institución escolar se encuentran ante el reto de construir otro marco intercultural más amplio y flexible.

En México, a raíz de la búsqueda de educación pertinente, en fechas recientes se han construido o diseñado escuelas interculturales, aunque no dejan de ser prioritariamente para las comunidades rurales e indígenas, llegando a ser cuestionadas por su marginalidad pero a su vez por la incapacidad del estado de interculturalizar todas las escuelas –llámese urbanas y rurales, públicas y privadas-, llegando a la pregunta, y desde las ciudades ¿ cómo se interculturaliza y se ambientaliza el currículo?.

Aún con la inserción de asignaturas de ciencias naturales, ecología, medio ambiente, diversidad cultural y en fechas recientes educación ambiental y desarrollo sustentable en las políticas educativas; los enfoques en el hecho han sido más teóricos y por asignatura, no pudiendo trascender en la escala institucional o de manera transversal, y por lo tanto; la formación de los estudiantes –sobre todo en las ciudades-, carecen de un contacto y una visión más amplia de la realidad cultural y ambiental. Lo cual casi siempre se traduce en acciones de recoger basuras o sembrar árboles , que sin descalificar, pocas veces los estudiantes se ponen a reflexionar sobre elementos concretos o inmediatos de su vida cotidiana, enfocándose solo a los efectos y no a las causas profundas de los problemas.

Considero que si dentro del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tenemos que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”, creo que otra de las prioridades –además de demostrar comprensión lectora, matemática y científica<sup>9</sup>-, los niños deben aprender a comprender las otras ciencias, saberes y filosofías que no necesariamente están dentro del catálogo de lo científico pero que han perdurado durante miles de años y han sido ejemplo de cuidado social y ambiental. Esto desde luego, implica primero cuestionar las ideologías imperantes en el modelo educativo trazado en cada institución, pero creo que en materia de políticas educativas se tendría que favorecer la integración en el currículo contenidos que permitan la reflexión sobre la sustentabilidad e interculturalidad, temas que se empiezan a tocar de manera importante en algunos medios:

Para contrarrestar el racismo y la discriminación, haría falta poner en marcha programas de educación intercultural y diseñar una nueva política de medios que no sólo exalte el modelo occidental de belleza, pero, sobre todo, es necesario hablar sobre el tema (La jornada, 5 de mayo, 2014).

### *Del como operatividad en el currículo*

<sup>9</sup> La definición de Ciencias en PISA se refiere “al conocimiento científico de un individuo y su uso para identificar temas, adquirir nuevos conocimientos, explicar fenómenos científicos y obtener conclusiones basadas en evidencias sobre asuntos relacionados con la ciencia; entender las características de la ciencia como forma humana de conocimiento e investigación; ser consiente de cómo la ciencia y la tecnología conforman los entornos material, intelectual y cultural; tener voluntad para involucrarse en temas científicos y con las ideas de la ciencia, como un ciudadano reflexivo (P. 16).



El esfuerzo que hacen las escuelas alternativas o las llamadas *escuelas activas*<sup>10</sup> aportan esperanza, sin embargo aún falta mucho para incidir en las escuelas convencionales, pues se tendría que pasar del esquema de anaqueles (materias), de una apreciación folclórica de las culturas a un diálogo de culturas y cosmovisiones en medio de un trabajo colaborativo.

Considero que las escuelas de ciudad tendrían que tener un fuerte contenido curricular con elementos rurales y campesinos para que se reconozca el México biocultural y no quedarse sólo en la idea de que este país es uniforme u homogéneo. Por lo tanto, cuando agrego que se tendrían que interculturalizar las escuelas de ciudad, tendría que suceder una alteración en los planes y programas de estudios, enfatizando más el trabajo colegiado de los profesores y del trabajo en equipo de los estudiantes, y recibir aires de otras pedagogías como la pedagogía crítica y de las pedagogías de la tierra/ naturalistas. En fechas recientes, hay experiencias que logran incidir en los aspectos mencionados, aunque no se descarta que mucho haya sido desde las escuelas autónomas o privadas que han tenido mayor flexibilidad y búsqueda de calidad.

Considero que además de lo anterior, es necesario que los estudiantes de ciudad a temprana edad entren en contacto con otras realidades mexicanas y que al paso de su vida puedan reflexionar de manera individual y colectiva sobre lo que consideren más pertinente y adecuado, sin embargo la reflexión vendría moldeada por la diversidad de pensamientos y vivencias, porque en caso contrario, las visiones ciudadinas solo seguirían generando mayor discriminación hacia lo otro y tendiendo a exaltar una sola cultura de manera antropocéntrica.

## Conclusiones

Con esta breve reflexión, pretendo dar cuenta que aspirar a una educación de calidad no basta con los criterios comúnmente conocidos, sino que ante los problemas actuales (globales), se requieren nuevas construcciones e innovaciones educativas que permitan incidir de manera directa e inmediata sobre los problemas actuales y futuros. Aunque el enfoque sea hacia las escuelas urbanas, el efecto puede prosperar a mediano y largo plazo en los distintos ámbitos sociales y naturales.

Mi idea de que exista la transversalidad de estos dos enfoques en el currículo es ambiciosa y polémica, pero considero que desde ahí podrían surgir grandes beneficios no solo para el país por su gran diversidad biológica y cultural, sino para la democracia y solidaridad tal como lo indica el INEE (2014) que agrega que

---

<sup>10</sup> Muchas escuelas Montessori o de la pedagogía Waldorf son punta de lanza en rupturar los esquemas tradicionales educativos, dejando que los estudiantes exploren su creatividad mediante el contacto con espacios interculturales y naturales.





“La educación contribuye a que las personas exijan sus derechos, gocen de mayor salud, tengan una participación ciudadana activa, sean padres y madres responsables, logren un empleo y sean productivas”.

Se tendría una sociedad con mayor actitud crítica ante lo que observa, lo que come, y los efectos e impactos del estilo de vida actual; y es aquí en donde creo que la educación puede impactar en el bienestar no necesariamente económico sino en los estilos de vida para el individuo dentro de una sociedad pluricultural.

### Fuentes consultadas

INEE. 2005. La calidad de la educación básica en México. Informe Anual

INEE. 2013. México en PISA 2012. 1ª edición. México.

INEE. 2014. El derecho a una educación de calidad. Resumen ejecutivo. México.

Muñoz Izquierdo C. 2009. ¿Cómo puede la educación contribuir a la movilidad social? Resultados de cuatro décadas de investigación sobre la calidad y los efectos socioeconómicos de la educación (1968-200). Universidad Iberoamericana. México. D.F

Periódico la Jornada. “Incuestionable el racismo en México”. Lunes 5 de Mayo de 2014.

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/05/politica/002n1pol>

Reyes R. y Rosales C. (Coord.). 2011. Contornos educativos de la sustentabilidad. Edit. Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.

Ruiz R. 2003. Educación intercultural. Una visión crítica de la cultura. Ed. Octaedro. Barcelona. pp. 97-145

Schmelkes, C. 2005. “Educar en y para la Diversidad”, en Revista Pensamiento Educativo. Facultad de Educación de la Universidad Católica de Chile. Vol. 37 (Diciembre) 2005. pp. 38-51.



**Entrevista al Ministro de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de BOLIVIA:  
FÉLIX CESAR NAVARRO MIRANDA.**

Por: Edmundo Rioja Castañeda.

El escenario: XVIII SEMINARIO, LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD. Llevado a cabo en la Ciudad de México al final del mes de marzo de 2014.

Es 29 de marzo, estoy escuchando los temas y problemáticas que plantean los representantes de los partidos políticos de izquierda de América Latina. Me encuentro, no por casualidad, con Cesar Navarro, lo estaba buscando para charlar acerca de su país, Bolivia. Nos saludamos después de un año de no vernos, él cuenta un chiste de esos que ponen colorada a la gente, nos reímos con ganas y luego-luego le disparo a quemarropa la idea de la entrevista, él accede amablemente.

Salimos de la sala de debates y conferencias, y caminamos por los pasillos de un hotel de la Ciudad de México y ahí mismo sin más, comienza la entrevista. Es necesario hacer la aclaración que cuando se realizó esta charla, Cesar Navarro todavía no era nombrado Ministro, tal vez por eso el diálogo se hizo de un modo informal y con un tono de familiaridad. Una semana más tarde, ya en su país, Cesar fue nombrado Ministro de Minería y Metalurgia. Así que aprovechando la situación un tanto más relajada y con una tasa de café de por medio, inicia la conversación.

EDMUNDO. Cesar, ya sabes que coordino la REVISTA TLAHTOA y que en ella trabajamos el tema del VIVIR BIEN o BUEN VIVIR ¿que me puedes decir acerca de esta propuesta que hace el pueblo y el gobierno boliviano?

CESAR NAVARRO. Bueno lo primero que tenemos que decir es, que el vivir bien, no es el paraíso terrenal, es una propuesta que nace de los pueblos originarios de Bolivia.

El concepto del vivir bien está muy bien definido en la “Ley Marco de la Madre Tierra”, artículo 5º; dice más o menos que el vivir bien nace de la cosmovisión de los pueblos indígenas originario campesinos y como una alternativa al capitalismo y a la modernidad del capitalismo y para su desarrollo pleno tiene que tomar las dimensiones sociales, económicas, geográficas políticas, culturales, ambientales y también afectivas. Por lo tanto, el vivir bien es un concepto que supera la visión de lo tradicional, está desarrollada a partir de la cosmovisión de los pueblos indígenas considerando los hechos afectivos, pero también la relación con la madre tierra. (1)

Esta Ley también nos orienta acerca del uso sustentable de los componentes de la Madre Tierra, buscando el equilibrio y la armonía con la tierra. Y cuya finalidad debe ser mejorar las condiciones de vida del ser humano en toda Bolivia. Es decir, la utilidad producto de la comercialización de los recursos renovables y no renovables, tiene como finalidad una distribución de carácter social y resolver las necesidades que se tienen al interior de la sociedad boliviana.



Por lo tanto, el vivir bien es una meta que nosotros nos proponemos, pero no una meta a la que pensamos arribar, sino una meta que estamos construyendo día a día. Es decir, no estamos esperando un Estado ideal permanente, sino que el vivir bien es un elemento que se construye de manera diaria y son los pasos que nos proponemos dar.

EDMUNDO. ¿Cuáles son las dificultades para construir el vivir bien en Bolivia? Confieso que cuando hice la pregunta, no esperaba una respuesta tan franca y crítica, más bien esperaba una salida diplomática, no fue así.

CESAR NAVARRO. Yo creo que existen muchos elementos, por ejemplo: al interior de la sociedad boliviana existe una actividad minera muy fuerte, en la modalidad de cooperativa o como actividad privada. Ambas están vinculadas a generar excedentes económicos para beneficio de cada sector, ya sea el cooperativo o el privado.

Pero esa forma de producción está destruyendo la madre tierra, no estamos en contra de la producción minera, pero no podemos seguir produciendo como se está produciendo hasta ahora. Existen elementos materiales que hacen difícil la aplicabilidad del vivir bien. ¿Por qué? Porque esa forma de comportamiento que tuvo décadas y siglos, hoy pervive como un elemento cultural en su forma productiva.

También están los otros elementos culturales, es decir el colonialismo y el neocolonialismo con sus diferentes expresiones de xenofobia, machismo, patriarcado, discriminación, fascismo; que están al interior de la sociedad boliviana y que perviven aún. Por lo tanto, tiene que haber una revolución de carácter cultural para cambiar estos elementos.

Entonces, hay elementos materiales, hay elementos culturales, hay elementos políticos que son obstáculo, pero que no deben ser un impedimento para construir el vivir bien.

EDMUNDO. ¿Cómo sería esta revolución cultural que estás mencionando? ¿Qué características debería tener? ¿Cómo se tendría que motivar?

Ante estas preguntas, él guarda silencio un momento, le da tiempo a la respuesta, la cavila, termina su cafecito y luego suelta las palabras de un tirón.

CESAR NAVARRO. De hecho, ya es parte de una construcción, el hecho de tener una nueva ley educativa, la ley Avelino Siñani, ya nos plantea una nueva institucionalidad educativa, es decir, una nueva currícula educativa, donde la revolución cultural tiene que ver con la construcción del hombre y la mujer nuevos, para la nueva sociedad del Estado Plurinacional.  
(2)

Entonces esa construcción de la mujer y el hombre nuevos implica que se desarrollen con nuevos valores, con nuevos patrones culturales. No pueden seguir estando presentes el patrón individualista, el patrón cultural que esté vinculado a la xenofobia o al machismo como elementos constantes de la reproducción de la sociedad.

La revolución cultural tiene que ver con erradicar estos antivalores propios de una sociedad colonial y capitalista. Y al mismo tiempo tiene que ver con nuevos patrones culturales como los ejes que hagan la formación del ser humano nuevo.

EDMUNDO. ¿Cuáles sería esos valores de los que estás hablando?



CESAR NAVARRO. Bueno, lo que está considerado dentro de la Constitución Política del Estado, tienen que ver fundamentalmente con el tema del colectivo, el valor de la relación del hombre con la naturaleza, el valor de la solidaridad, la distribución del excedente como beneficio colectivo, la reciprocidad.

Estos elementos que hacen a la relación con la naturaleza, a la relación de uno mismo, con uno mismo; de uno con la sociedad y por último, a la utilidad colectiva del beneficio de la explotación de los recursos naturales.

EDMUNDO. Cesar ¿Cuál debería ser el papel de los jóvenes en esta transformación de Bolivia hacia el vivir bien?

CESAR NAVARRO. En muchas sociedades la juventud se desarrolla con una expresión crítica a un sistema, porque la juventud por naturaleza es rebelde, el fuego de la revolución siempre está en el corazón y en el pensamiento de la juventud, entonces el papel tiene que ser múltiple.

Digo, en sociedades donde no se tiene el poder político, la juventud tiene que ser una generación que se movilice constantemente para luchar contra un tipo de poder: Pero también, yo creo que la juventud, en función de la experiencia que tenemos internamente en Bolivia, tiene que ser una juventud que no solo se movilice para oponerse a un sistema, sino también que vaya desarrollando algunas capacidades de liderazgo y de gestión pública. Es decir, en algún momento nuestra lucha contra el Estado tiene que terminar en tomar políticamente al Estado y cuando tomemos políticamente al Estado, tenemos que dirigirlo.

Ahí está el gran reto, ese es uno de los desafíos internos que tenemos al interior de la revolución boliviana. Luchamos contra el Estado, hoy dirigimos el Estado y debemos tener la capacidad de dirección de ese Estado. Por lo tanto, yo creo que la juventud en diversos escenarios donde no es poder político tiene que luchar contra el Estado, pero también tiene que prepararse para que en algún momento esa juventud asuma un reto político, es decir, empezar a dirigirse a si misma.

EDMUNDO. Hay una ley acerca de la juventud, en esa ley se dice que los jóvenes deberían tener una participación política en las cámaras, en la de diputados, en la senadores ¿estoy en lo cierto? o ¿Cómo es esa ley? (3)

CESAR NAVARRO. Si mira, se está planteando un mayor nivel de participación de la juventud, de hecho la Constitución reconoce la representación equitativa de hombres y mujeres en la representación para las candidaturas para la representación parlamentaria, si el titular es varón la suplente es mujer. En los plurinominales, si la primera candidatura es mujer, la segunda es varón. Eso está reconocido constitucionalmente y en eso no se va a retroceder. Pero, eso implica que tenemos que ganarnos ese espacio por el que estamos peleando, a la juventud se le ha planteado mayor nivel de desafío, mayor nivel de responsabilidad y no solo de participación, sino también en el nivel de construcción. Entonces la juventud tiene ese espacio, pero reitero, el espacio no se gana por decreto, sino que se construye a partir de un esfuerzo colectivo.



EDMUNDO. Cesar, en la REVISTA TLAHTOA también trabajamos el tema de la interculturalidad, desde tu punto de vista ¿Cuál es el papel de las relaciones interculturales en el vivir bien?

CESAR NAVARRO. Primero, la sociedad boliviana tiene una multiculturalidad, que da forma a lo plurinacional. Luego esa multiculturalidad en su relación práctica está vinculada a la interculturalidad, ese es un elemento vital. Lo intercultural esta dentro de la sociedad, pero también en la relación de la sociedad con el Estado y del estado con la sociedad.

Ahora, quiero poner énfasis en que anteriormente al gobierno del presidente Evo Morales el estado fue anti intercultural. El Estado fue mono cultural, mono lingüístico, el Estado reconocía el castellano, había una sola cultura oficial. A pesar de que al interior de la sociedad boliviana existiera una pluriculturalidad y por lo tanto, relaciones interculturales.

La educación no reconocía la interculturalidad, la salud no reconocía la interculturalidad, desde el Estado no se reconoció la multiculturalidad y por lo tanto, no había políticas de interculturalidad.

Hoy tiene que haber interculturalidad como institucionalidad estatal y eso es un reto muy importante, porque eso nos va a permitir que las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, no vean lo cultural como un hecho folclórico y sentimental, sino como un elemento institucional de su vida pública y política, como institución del Estado.

En este momento hago una pausa en la grabación, verifico algunos elementos técnicos en la cámara y aprovechamos para damos tiempo para un respiro.

En la segunda parte de esta entrevista seguiremos con el tema educativo y las políticas de Estado, el desarrollo sostenible y el vivir bien, también abordaremos el tema descolonización y su importancia en la educación, finalmente nuestro entrevistado hará una reflexión acerca del vivir bien y el socialismo comunitario.

(1) Cesar Navarro se refiere a la “LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN.” Decretada por el gobierno boliviano el 15 de octubre de 2012. Que en los primeros dos apartados del Artículo 5 conceptualiza lo siguiente:

*“1. Madre Tierra. Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen.*

*2. El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve). Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas,*



*las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.”*  
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/ley%20marco%20de%20la%20madre%20tierra>

(2) En esta ocasión nuestro entrevistado se refiere a la “Ley de la Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez” decretada el 30 de diciembre de 2013.  
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/602NEC>

(3) Me estoy refiriendo a la “Ley de la Juventud” del 5 de febrero de 2013, decretada por el gobierno boliviano, cuyo artículo tercero establece como finalidad:

*ARTÍCULO 3. (FINALIDAD). La presente Ley tiene como finalidad lograr que las jóvenes y los jóvenes alcancen una formación y desarrollo integral, físico, psicológico, intelectual, moral, social, político, cultural y económico; en condiciones de libertad, respeto, equidad, inclusión, intraculturalidad, interculturalidad y justicia para Vivir Bien; a través de las políticas públicas y de una activa y corresponsable participación en la construcción y transformación del Estado y la sociedad.*  
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/ley%20de%20la%20juventud>

**FÉLIX CESAR NAVARRO MIRANDA:** es actualmente ministro de Minería y Metalurgia en el gobierno del Presidente boliviano Evo Morales. En el momento de la entrevista era: Delegado Presidencial para la Agenda Patriótica 2025. También ha desempeñado otros cargos como: Viceministro de Coordinación con los Movimientos Sociales y Sociedad Civil; y diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la legislatura 2006 - 2009. Habla castellano y quechua.



## **Los Derechos de propiedad intelectual en la biodiversidad: el despojo que acecha<sup>11</sup>**

La lucha por la defensa del territorio se ha convertido en un escenario cotidiano por parte de las comunidades que se encuentran asentadas en zonas con una alta biodiversidad. Y es que la disputa de estos espacios, por parte de los capitales transnacionales, involucra una nueva ola de acaparamiento, lo que en palabras de David Harvey constituye la acumulación por desposesión.

La acumulación por desposesión es producto de una crisis de sobreacumulación de capitales, los cuales requieren ser reinvertidos, dentro de mercados rentables, a fin de seguir generando ganancias. Una de las formas de esta desposesión la constituye el otorgamiento de patentes (derechos de propiedad intelectual) a los recursos naturales, pues los lineamientos jurídicos en esta materia, tanto internacionales como nacionales, permiten y reglamentan el uso privativo de ciertos elementos de la biodiversidad para su uso y comercialización exclusivos; por otro lado, la inversión requerida para obtener patentes sobre la biodiversidad, es menor, si se considera que gran parte de los conocimientos sobre usos y funciones de las plantas son robados de las comunidades que durante milenios han resguardado tales recursos y conocimientos.

Aunque no se cuenta con cifras exactas, se estima que estos conocimientos expoliados a las comunidades generan millones de dólares anuales a la industria farmacéutica y cosmética, ganancias que no son compartidas con las comunidades emisoras de los recursos. A esto se añade la dificultad que tienen las comunidades para acceder a sus recursos, ya sea por su encarecimiento (debido a la alta demanda del mismo por parte de las empresas), o bien, a los derechos privativos de las patentes, los cuales legalmente impiden que terceros hagan uso o comercialicen el recurso.

Se trata, en concreto, de una estrategia legal impulsada por los intereses económicos de empresas transnacionales (fundamentalmente farmacéuticas, cosméticas y de semillas), auspiciada por la Organización Mundial del Comercio (OMC), a través del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), para acceder a un control monopólico de la biodiversidad del mundo.

---

<sup>11</sup> E. Diana López Montaña es pasante de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo [dyana3@gmail.com](mailto:dyana3@gmail.com)



Esta nueva etapa de explotación de la naturaleza representa graves peligros y restricciones en el acceso a los recursos para las comunidades que habitan en ecosistemas biodiversos, pues implica el predominio de derechos particulares en la utilización y comercialización de los recursos en detrimento de los derechos de uso de las poblaciones, las cuales en gran medida, han sido las guardianas y protectoras de la rica biodiversidad que yace en sus territorios.

### **¿Cómo se lleva a cabo la privatización de la biodiversidad?**

Se instrumenta bajo medios legales, codificados dentro del sistema de derechos de propiedad intelectual, los cuales son definidos como aquellos "...que confiere el Estado a favor del titular de una expresión creativa o invención para su disfrute en un plazo determinado" [MELGAR], es decir, proporciona al detentor exclusividad en su uso y comercialización.

En el caso de la biodiversidad, los derechos de propiedad intelectual se expresan bajo la figura de patentes, es decir, los "...derechos que le confiere el Estado al titular de una invención que sea novedosa, que cuente con altura inventiva, que tenga aplicación industrial y que pueda ser descrita detalladamente de manera que permita su reproducibilidad" [MELGAR]. Esto es, una patente garantiza al detentor que terceros no harán uso, distribuirán comercialmente o venderán el producto o procedimiento "inventados" sin el consentimiento del titular de la misma, sea por convenio de ambas partes o por el pago de los derechos de propiedad intelectual.

Este recurso legal originalmente se aplicaba a la materia inanimada. No obstante, desde la década de los setenta, las expresiones de propiedad empezaron a trasladarse a la materia viva. La primera institución que inició el otorgamiento de patentes sobre organismos vivos fue la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USTPO, por sus siglas en inglés). Posteriormente, esta tendencia cobró impulso bajo la presión que ejercieron consorcios internacionales quienes, por medio de la OMC, lograron consagrar el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual en la biodiversidad.

De acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)<sup>12</sup>, el sistema de patentes no puede aplicarse a organismos existentes en la naturaleza, como plantas o bacterias. Sino que está dirigido al otorgamiento de derechos sobre material genético, cuyo origen puede ser vegetal, animal, microbiano o de otro tipo, que contenga las unidades funcionales de la

---

<sup>12</sup> El Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional, con 193 estados parte, jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. No obstante, su redacción no define claramente cómo hacer valer las disposiciones que en él se declaran, por lo que su aplicación se encuentra bajo las consideraciones de cada Estado.





herencia y que involucre la innovación en productos o procedimientos, a través de la manipulación genética.

Sin embargo, el sistema de patentes presenta muchas irregularidades en su implementación. Por ejemplo, la OMPI establece que una condición necesaria para el otorgamiento de patentes es que exista –en el invento o procedimiento– innovación, condición que no siempre se cumple al momento de otorgar una patente, pues existen diversos casos que documentan que las patentes han sido otorgadas al simple “descubrimiento” de elementos que se encuentran en la naturaleza.

Tal es el caso de la [patente](#) que le fue otorgada a la empresa francesa DuPont, quien en 2001 patentó una variedad de maíz con alto contenido en aceite que ya se cultivaba en México de manera tradicional.

Las patentes también han funcionado como forma de apropiación de los conocimientos ancestrales y tradicionales de las comunidades. Se sabe, por ejemplo, que en 1989 el estadounidense Robert Larson patentó algunos usos del [árbol Neem](#), el cual se empleaba hace siglos como planta medicinal en la India. Si bien dicha patente fue revocada, los casos de otorgamiento apócrifo de patentes es recurrente.

En este sentido, las patentes en la biodiversidad implican una nueva forma de despojo: la *biopiratería*, ya que las poblaciones no sólo padecen el saqueo de sus recursos, sino el robo de sus conocimientos sobre estos. La biopiratería consiste en “la utilización de los derechos de propiedad intelectual para ejercer un control monopólico sobre el empleo de recursos genéticos asociados a conocimientos tradicionales” [MELGAR], práctica que contraviene los principios de acceso establecidos por el CDB, pues involucra el acceso a los recursos y a los conocimientos tradicionales de manera subrepticia, sin el consentimiento fundamentado previo a las comunidades y sin condiciones mutuamente acordadas entre las partes. Cabe señalar que el valor económico total de los fármacos derivados de plantas en Estados Unidos es mayor de [68 mil millones de dólares anuales](#).

No obstante, hay quienes encuentran virtudes al sistema de otorgamiento de derechos privados sobre la naturaleza. Algunos de ellos, son:

#### *Fomentan la competencia y promueven la investigación*

No obstante, las patentes promueven el monopolio, por lo menos por veinte años, sobre el uso y comercialización del producto para su detentor; situación que restringe las innovaciones y mejoras que terceros puedan hacer sobre ese mismo producto, a menos que paguen al poseedor de la patente.



### *Ayudan a reducir los niveles de pobreza*

No existen datos que confirmen que la inversión de los capitales privados en la prospección de la biodiversidad se expanda en forma de beneficios económicos para las poblaciones poseedoras de los recursos.

### *Facilitan la transferencia de nuevas tecnologías*

De acuerdo con el CDB, en su artículo 19, párrafo 2, los países en desarrollo tendrán una participación efectiva así como el acceso prioritario a los beneficios derivados de las biotecnologías. No obstante, no existe un parámetro o porcentaje que permita garantizar el equilibrio en la transferencia de tecnología.

### *Mejoran la disponibilidad de medicinas*

No obstante, resulta sumamente difícil que las poblaciones pobres puedan adquirir los productos finales elaborados por las farmacéuticas con los productos primarios, pues el precio que deben pagar rebasa sus posibilidades económicas.

## **La situación de México en el contexto de los derechos de propiedad intelectual sobre la biodiversidad**

México es considerado como el [4º país megadiverso](#) pues posee, junto con otros doce países, el 70% de la biodiversidad del planeta, condición que lo ha colocado como un blanco atractivo para la instrumentación de derechos de propiedad intelectual sobre sus recursos.

La biodiversidad comprende la diversidad de organismos vivos dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas, pero también considera los elementos culturales asociados a la biodiversidad. En este caso, el desarrollo de distintas culturas dentro del territorio nacional, -cuya concepción sobre la naturaleza no está asociada a los valores del consumo predominantes en las lógicas del capitalismo- ha permitido la existencia y preservación de la diversidad biológica en el territorio, por lo que cualquier afectación en el acceso a estos recursos tienen una inmediata repercusión en las poblaciones emisoras.

La legislación nacional en esta materia sigue en elaboración, sin embargo, su tendencia es claramente afín a la instrumentación de derechos de propiedad intelectual sobre la biodiversidad. Esta situación conlleva diversos riesgos, pues está documentado que el otorgamiento de patentes en la biodiversidad ha tenido impactos negativos para las poblaciones, quienes eventualmente tienen que pagar un elevado precio por recursos a los que antiguamente tenían acceso.

En el caso de México, se cuenta con la experiencia negativa de la patente otorgada al frijol Enola, aun cuando esta variedad ya era utilizada tiempo atrás por agricultores mexicanos. En 1999, Larry Proctor, obtuvo una patente sobre una variedad de frijol amarillo de origen



mexicano. Se sabe que el frijol de origen que utilizó Proctor provenía de una bolsa de frijoles que compró en México, de los cuales posteriormente hizo varias selecciones, durante algunos años. Poco después de haber obtenido su patente en Estados Unidos, Proctor acusó a los agricultores mexicanos de estar infringiendo sus derechos sobre el producto, porque estaban vendiéndolos en territorio estadounidense. Los cargamentos de frijol amarillo fueron detenidos en la frontera México/Estados Unidos y los agricultores mexicanos perdieron importantes mercados.

Después de diversas disputas legales, en diciembre de 2005, se comprobó que la patente otorgada a este tipo de frijol no presentaba las características de inventiva e innovación necesarios, por lo que se le revocaron las 64 reivindicaciones de la patente. Sin embargo, las pérdidas económicas de los agricultores no fueron resarcidas.

Asimismo, los recursos genéticos resultan estratégicos como un tema de seguridad nacional en el país. De acuerdo con la [ONU](#), estos juegan un papel fundamental y es necesario preservarlos a fin de lograr la seguridad alimentaria.

### **A modo de conclusión**

El sistema actual de patentes constituye un enorme peligro para el país. Por un lado, responde a intereses corporativos y privados, que van en detrimento de los derechos de acceso y uso de la biodiversidad por parte de las comunidades –en muchos casos guardianas y protectoras de la biodiversidad–, pues no son susceptibles de derechos colectivos sobre la biodiversidad, ya que sólo las personas físicas y morales están contempladas para tales efectos. Por otra, no reconoce que el conocimiento asociado a la biodiversidad es una construcción colectiva que data de siglos y, como tal, pertenece al orden de lo *común*. En ese sentido, el sistema de patentes tiende, irremediablemente, a legalizar el despojo de bienes y conocimientos a las comunidades.

Resulta imprescindible que el tema forme parte de una agenda nacional de diálogo con distintos sectores de la población, fundamentalmente con las comunidades donde se encuentran los recursos, pues los peligros de restricción al acceso y uso colectivo, así como el acceso privativo a los mismos, dan cuenta de un sistema de despojo que está al acecho.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- ABOITES, Hugo, *Economía del conocimiento y propiedad intelectual, lecciones para la economía mexicana*, UAM, 2008.
- MELGAR Fernández, Mario, *Bioteología y propiedad intelectual: un enfoque integrado desde el derecho internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2005.



## Páginas electrónicas

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad,  
<http://www.biodiversidad.gob.mx>
- Convenio sobre la Diversidad Biológica  
<http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>
- Deutsche Welle  
<http://www.dw.de/objeci%C3%B3n-a-la-patente-sobre-el-ma%C3%ADz/a-776787>
- ECO PORTAL.NET  
[http://www.ecoport.net/Temas\\_Especiales/Biodiversidad/Patentes\\_La\\_Apropiacion\\_Illicita\\_de\\_la\\_Biodiversidad](http://www.ecoport.net/Temas_Especiales/Biodiversidad/Patentes_La_Apropiacion_Illicita_de_la_Biodiversidad)
- Observatorio de la Deuda en la Globalización  
[http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla\\_1.php?identif=366](http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=366)
- Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
<http://www.redalyc.org/pdf/906/90618558005.pdf>



## La construcción de ciudadanía de los indígenas residentes en la ciudad de México

Laurentino Lucas Campo

### Introducción

En la cultura moderna, los derechos del hombre y la figura del ciudadano, con un fuerte componente occidental, se perfilaron como *las principales y únicas maneras de entender y de organizar* la vida de los individuos en el también Estado moderno de corte europeo, lo que propició la no inclusión de una parte de la población. Por ello, comenzamos haciendo una breve referencia de la noción de ciudadanía desde la perspectiva liberal. Enseguida se hace mención de lo que ha significado la idea de la ciudadanía en Latinoamérica a partir de la formación de los Estados, donde los pueblos indígenas, al no reunir ciertos requisitos, quedaron al margen del Estado, aunque en lo formal estaban contemplados, en los hechos su ciudadanía no era más que imaginaria.

Debido a distintos fenómenos, en nuestros días la noción de ciudadanía, especialmente la que está en relación con la diversidad, en su amplio sentido pero especialmente la que tiene relación con la diferencia cultural, que enfatizamos en este trabajo, la debemos entender ya no en su acepción clásica sino atendiendo a las circunstancias y a los procesos que se viven en el momento histórico contemporáneo. En el presente trabajo referimos tres casos que involucran a personas pertenecientes a diferentes pueblos indígenas que residen en la ciudad de México y su participación en los asuntos que les atañen como: generación de condiciones de bienestar social, de su inserción y permanencia en instituciones de nivel superior o de la reproducción del modo de vida indígena comunitario en la ciudad. Esta participación en los asuntos que les son relevantes puede considerarse como formas en que los indígenas realizan su ciudadanía en contextos ciudadanos. Ello permite reflexionar el concepto clásico de ciudadanía para repensar nociones actualizadas de dicho concepto, de ahí que se hable de *ciudadanía diferenciada* o *ciudadanía ampliada*, donde se consideran ya no sólo los derechos individuales sino también los colectivos de los pueblos indígenas en general, y de los residentes en la ciudad, en particular.

### 1 La ciudadanía desde la teoría liberal

Thomas Marshall a mediados del siglo XX establece la noción de lo que habría de entenderse por ciudadanía en los Estados liberales. Sin embargo, en ese mismo siglo se han dado ciertas modificaciones en los presupuestos filosóficos que dieron sustento a la conformación de los Estados modernos, especialmente la perspectiva liberal. A continuación sólo referiremos las que nos parecen las más relevantes en cuanto a lo tocante entre ciudadanía y diversidad cultural.

En la segunda mitad del siglo XX comenzó a considerarse la cultura como elemento fundamental en la formación de la ciudadanía. Quien llevó a cabo este ejercicio fue John Rawls, quien en su *Teoría de la justicia* alude a la cultura como elemento fundamental dentro



de la manera en que el ser humano lleva a cabo sus elecciones más vitales. A partir de dicha obra comenzó a considerarse la importancia de reconocer la cultura como un presupuesto indispensable para que cada ciudadano pudiera ejercer sus derechos individuales de manera plena.

Esto permitió la apertura de un resquicio para que otros pensadores introdujeran el aspecto cultural dentro de la perspectiva liberal, reacia a considerar la cultura, y menos aún la diversidad cultural. Así, el filósofo canadiense Charles Taylor en su obra *Multiculturalismo y la política del reconocimiento* introduce la idea de que en el pensamiento liberal existen dos vertientes, una que plantea la posibilidad de que el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural es posible y otra vertiente que enfatiza lo contrario. Por lo que Taylor aboga por la primera versión, donde existe la posibilidad de que se reconozca la cultura y la identidad de los ciudadanos.

Para mediados de la década de los noventa del siglo XX otro filósofo canadiense, Will Kymlicka acorde con este clima de pensamiento, propone que en el modelo liberal existe la real posibilidad del reconocimiento de las minorías culturales, por lo que propuso la elaboración de una teoría liberal de los derechos de las minorías. En su libro *Ciudadanía multicultural* plantea que el reconocimiento a la diferencia cultural era totalmente compatible con los fundamentos del pensamiento liberal y no significaba ni una amenaza ni una ruptura con los principios fundamentales en los que se sustentan: los individualistas.

Más adelante, en otro ensayo elaborado junto con Wayne Norman *El retorno del ciudadano*, reconocen que la consideración de la diversidad cultural dentro del modelo liberal es compatible, pero no consideran que sea otra ciudadanía, sino que sigue siendo una y la misma ciudadanía liberal, sólo que amplía la clásica concepción, por lo que la ensancha y enriquece.

Si Thomas Marshall había establecido en el siglo XX que los ciudadanos en los Estados tenían garantizados sus derechos civiles, sociales y políticos, los cuales habían sido ganados a lo largo del tiempo, Norman y Kymlicka enfatizan que los ciudadanos pueden exigir además de los derechos mencionados, la consideración de sus derechos a mantener su cultura particular o bien, la cultura de su preferencia. Con base en estas propuestas, estos pensadores abrían el cerrojo que había sido la filosofía liberal, para dejar entrever que aún dentro del liberalismo podía encontrar acomodo el reconocimiento de la diversidad cultural.

Por último, aludimos a la propuesta de Habermas quien, en consonancia con las ideas de los autores mencionados, proponía que la consideración de los derechos culturales dentro de la ciudadanía era un elemento que abonaba para que el Estado pudiera abandonar la idea preeminente de la constitución de una sola cultura nacional. En ese sentido, esta conformación de la ciudadanía dada por la diferencia cultural sería la segunda secularización dentro del Estado, en tanto la primera había sido la escisión respecto de la Iglesia. En la concepción del estado moderno, la cultura nacional estaba unida a la ciudadanía, quien podía ser ciudadano era quien también asumiera dicha cultura nacional estatal. Sin embargo, con la consideración de la existencia de otras culturas, se propone que en la práctica se halla la



posibilidad de que se pueda mantener la diferencia cultural separada de la nacionalidad, que implicaba la pertenencia a la cultura oficial. En este sentido la ciudadanía tendría que entenderse asociada más con el respeto a las normas y las leyes, es decir una ciudadanía cuyo elemento central sería el cuerpo de normas, que rigen su actuar, así, la constitución sería el cemento cohesionador en los Estados, no la cultura estatal u oficial (Velasco; 2010: 74-75).

En términos generales, lo que se puede enfatizar de esa apertura liberal en cuanto a la noción de ciudadanía, es que no dejan de lado el pensamiento liberal como doctrina filosófica, simplemente 'acomodan' los argumentos que no son compatibles con esta visión, especialmente los que enfatizan la idea de la diferencia dado por la cultura de origen. De ese modo el liberalismo continúa siendo el camino por el cual se ha transitado, se transita y se propone siga siendo la ruta respecto al reconocimiento de las diferencias culturales dentro de los Estados.

Sin embargo, también ha emergido una visión que se contrapone a la visión liberal en cuanto a la manera de entender la organización política de los Estados. Recuperando el debate de la ciudadanía clásica, existe una serie de autores que han sido catalogados con la denominación de 'comunitaristas', donde enfatizan el carácter comunitario de las identidades y de las culturas de pueblos que existen dentro de los Estados modernos. Algunos de sus representantes son Alasdair MacIntyre, Ammy Gutman o Charles Taylor (Santiago, 2010).

Mientras los liberales buscan descubrir criterios morales mediante los cuales puedan evaluarse las instituciones sociales y políticas de cualquier sociedad, los comunitaristas opinan que dicha tarea tiene poco sentido, ya que los principios morales sólo pueden entenderse como ideas que dan cuenta de prácticas que toman cuerpo en sociedades reales. El comunitarismo se caracteriza por la reformulación de la moral, que no se relaciona con principios abstractos y universales como lo hace el liberalismo, sino que defiende la idea de que la moral, y otros valores, son pautas nacidas, practicadas y aprendidas dentro de la cultura de una comunidad. Por lo que los valores más profundos tienen por fundamento la sociedad más inmediata en que se desenvuelven los seres humanos, es decir, su propia cultura. En general existe una disputa teórica entre liberales y comunitaristas, donde está de por medio la noción de ciudadanía<sup>13</sup>, en especial la que se vincula con los pueblos indígenas o minorías, como se da en llamarlas.

## **2 La idea de ciudadanía en América Latina**

El año de 1789, que marca el fin de la revuelta en Francia, es fecha importante en el mundo occidental en tanto es el momento fundacional en la conformación de los Estados modernos. A partir de ese momento histórico el ascenso de la burguesía al poder político basando su legitimidad en el sustento filosófico del liberalismo, convergieron en la concepción de los

---

<sup>13</sup> Un análisis de los principales debates entre liberales y comunitaristas puede verse en Mulhall Stephen y Swift Adam, *Liberals and communitarians*, Cambridge, Blackwell, 1992.



Estados, los cuales tendieron a definirse como entidades homogéneas en lo cultural, lo social y lo político. Estos tres aspectos se tendió a concebirlos como complementarios e incluso como sinónimos.

Las bases sociales, consideradas como formaciones culturales que conformaban a los Estados, se tendió a verlas en una ecuación simplista: en cada Estado (léase cada nuevo país) existía una sociedad a la cual le corresponde una cultura, que a su vez equivale a una identidad. En ese sentido, la identidad nacional se concebía como parte de una cultura, también nacional, por lo tanto como única y homogénea, es decir, la cultura y la identidad eran una y la misma.

Por su parte, en América Latina después de las independencias llevadas a cabo mayoritariamente en el siglo XIX, este modelo de Estado (en cuanto a la organización política, económica y social) fue trasladado casi sin ninguna modificación, de hecho, era el modelo aspiracional de todas las burguesías de las todavía colonias europeas. Las independencias en América Latina, al ser luchas donde triunfaron las fuerzas conservadoras, mayoritariamente, el modelo de organización sociopolítica de Estados modernos fue la que se impuso, y la que ha tenido vigencia desde el siglo XIX en nuestro continente.

Sin embargo, tal imposición no ha significado la inexistencia de pensadores que han comprendido que estas formaciones políticas eran, hasta cierto punto artificiales, en el sentido que pretendieron una formación política y social en términos homogéneos, aun cuando la realidad manifestaba todo lo contrario. Por lo que existió la crítica y oposición a este modelo de conformación político social, además de que la realidad también ponía en entredicho tal formación homogénea.

En particular en nuestro país, una vez alcanzada la independencia política, la situación de la jerarquía colonial en cuanto a la organización social en el periodo independiente no desapareció del todo. Ese periodo histórico está marcado por aspectos que de manera coyuntural vinieron a reforzar, consolidar, modificar o adecuar ciertos procesos de la estructura en general de la naciente sociedad mexicana. De manera artificial se generó una clasificación de la jerarquía social, donde hispanos y algún sector de criollos estaban en la cúspide de la pirámide social, después estaban las castas, conformadas de una enorme variedad de mestizajes, en la base de la jerarquía social estaban los indígenas y por último se hallaban los esclavos.

En esa conformación social, política y económica se mantuvo la gradual pero persistente presencia de la discriminación y racismo en nuestra historia especialmente hacia los sectores ubicados en la escala más baja de la sociedad como los pueblos indios y los esclavos negros que luego se volvieron 'libres'. Es decir, desde nuestro punto de vista, dos elementos confluyeron para reforzar la trayectoria de subordinación y dominación en la que se hallaban los pueblos originarios: uno, la instauración del Estado nación, que implicaba la unidad política sin la existencia de diferencias culturales; y dos, el sistema económico, básicamente la forma de explotación del trabajo, que daba un lugar en la sociedad según la actividad productiva realizada por los recién bautizados 'ciudadanos'. A la vez, ello estuvo





estrechamente vinculado con el Estado, lo que en conjunto desembocó en la degradación y la tendencia a la asimilación de la población india, para la creación ideal de una unidad política homogénea. Esto no se produjo de manera lineal ni mecánica. Existieron circunstancias que dieron a este proceso sus rasgos particulares. Además de que los pueblos originarios a través de distintos mecanismos han llevado a cabo la resistencia de los procesos de su exterminio, asimilación e incorporación al Estado moderno.

### **3 Hacia la constitución de la ciudadanía diferenciada**

Desde la antigüedad del mundo de occidente la ciudadanía fue un concepto que abarcaba e incluía a un limitado número de población, la cual debía cumplir ciertos requisitos: como el de no ser esclavo, no ser mujer, etc. De ahí que la ciudadanía sólo podía ser ejercida por un limitado tipo de personas por exclusión. Podemos decir que desde su misma concepción, la ciudadanía no le ha sido otorgada a todos los seres humanos. El liberalismo pretendió expandir la formación política moderna a través de la fundación del Estado como una organización política, social y económica que pretendía incluir a todos, basándose en la idea de universalizar los derechos del hombre y del ciudadano como hito fundador de una nueva etapa histórica. Sin embargo, estos dos elementos de la cultura moderna: los derechos del hombre y la figura del ciudadano, con un fuerte componente occidental, se perfilaron como *las principales y únicas maneras de entender y de organizar* la vida de los individuos en el Estado latinoamericano.

Sin embargo, más allá de Europa estos derechos, la ciudadanía y el modelo democrático liberal, no eran implementados a cabalidad, debido a la concepción civilizatoria que se tenía de la América. Con base en un criterio que establecía líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos el de 'este lado de la línea' y el 'otro lado de la línea' (Santos, 2012: 160). Entendiendo a la modernidad occidental como un proyecto sociopolítico fundado sobre la dicotomía regulación/emancipación aplicada a las sociedades metropolitanas (colonizadoras) frente a la dicotomía apropiación/violencia aplicada a los territorios coloniales (colonizados) (Santos, 2012: 161). Así, se estableció la ciudadanía para los territorios 'del otro lado de la línea' mientras que en 'este lado de la línea' la ciudadanía se aplicó sólo de manera discrecional o ni siquiera se consideró otorgar este derecho a los americanos, exceptuando una minoría. De ese modo, en el contexto latinoamericano, desde la misma fundación de los Estados en el siglo XIX, la ciudadanía también fue excluyente, en tanto que en el imaginario se concibió que el ciudadano plena y legítimamente reconocido debía reunir ciertos requisitos. Entendida así, "la adquisición de la ciudadanía es, entonces, un tamiz por el que sólo pasarán aquellas personas cuyo perfil se ajuste al tipo de sujeto requerido por el proyecto de la modernidad: varón, blanco, padre de familia, católico, propietario, letrado y heterosexual" (Castro-Gómez, 2000: 149). Y todo aquél individuo que no reuniera tales requisitos (mujeres, sirvientes, locos, analfabetos, negros, herejes, esclavos, indios, homosexuales, disidentes) quedaba excluido de la sociedad y recluido en la ilegalidad. Es decir, la construcción de la ciudadanía tuvo implicaciones en la vida social de los



individuos, mientras algunos fueron incorporados al Estado, muchos quedaron al margen de él. Así, los miembros de pueblos indígenas, al no reunir tales requisitos, quedaron al margen del Estado, aunque en lo formal estaban contemplados, en los hechos su ciudadanía no era más que imaginaria (Escalante, 1992). Las aspiraciones de constituir a dicho ciudadano estaban constreñidas por las circunstancias sociales, políticas y culturales que imperaban en nuestro país. A lo largo del siglo XIX y del XX la formación del Estado y de la ciudadanía fueron tareas siempre a conseguir y concretar.

En la segunda mitad del siglo XX los movimientos indígenas, las acciones de organizaciones nacionales e internacionales han permitido colocar las demandas de los pueblos indígenas en un primer plano. Entre ellas ha quedado plenamente reconocido que la condición en que se ha colocado a los distintos pueblos indígenas en el mundo, especialmente en América latina, y en específico en México, es una situación que es necesario modificar.

A raíz de estas consideraciones contextuales la noción de ciudadanía la debemos entender ya no en su sentido clásico (Marshall, 1949) sino atendiendo a las circunstancias y a los procesos que se viven en el momento histórico contemporáneo. De ahí que el concepto de 'ciudadanía', especialmente cuando la diversidad cultural está presente, esté siendo revisada, discutida y reinterpretada, por lo que se han propuesto nociones como *ciudadanía diferenciada* (Martínez, 2005; Bolívar, 2007), mientras otros hablan de *ciudadanía ampliada* (Bello, 2009), otros también aluden a la noción de *ciudadanía étnica* (De la Peña, 2007, 1999, 1996). En ese sentido este escrito quiere mostrar tres ejemplos de ciudadanía la cual es construida por los miembros de los pueblos indígenas mexicanos, donde lo relevante es la experiencia de participación e involucramiento de este sector de población en asuntos que les son de su competencia en contextos ciudadanos.

Por otro lado, a manera de breve referencia, hay que tener en cuenta los análisis que han llevado a cabo la conversión de diferencias culturales en desigualdades económicas o políticas, lo que ha generado que se entienda que el combate a las desigualdades económicas es igual al combate a la diversidad cultural. Ya que si bien es cierto que quienes están en condiciones de mayor pobreza económica (más no cultural), son los pueblos indígenas; y resolver su condición de marginación en ese ámbito en muchos casos se ha entendido como hacerlos abandonar su cultura.

Hay una correlación entre la marginación de los distintos espacios sociales, como el político, el económico o el educativo, que genera un círculo vicioso donde la carencia de un empleo con una remuneración adecuada no permite a los individuos solventar sus necesidades de alimento, de vivienda, salud, educación, etc. Lo que propicia que no estén en condiciones de superar su condición ni sus necesidades lo cual en muchas ocasiones implica la reproducción de su situación de extrema carencia que incide en la exclusión en el acceso a los mínimos elementos de bienestar. Si se miran los datos estadísticos generados en nuestro país (INEGI, 2000) notamos que los sectores más pobres también son excluidos de los servicios y bienes materiales.



Pero hay un sector en la sociedad que ha sido colocado en situación de mayor vulnerabilidad, como son las personas ancianas (ahora llamadas adultos mayores), las mujeres (en especial las indígenas), los niños en situación de calle o los pueblos indígenas. Sin embargo, no por ser grupos excluidos de la sociedad se puede pensar que en realidad carezcan de todo. Si bien, no todas sus necesidades están plenamente satisfechas, existen otros aspectos acerca de los cuales no se les toma en su real dimensión. Especialmente cuando se trata de sus características como grupo cultural o como un sector que tiene una formación y un capital cultural importante, aunque distinto del de la sociedad dominante.

#### **4 La construcción de la ciudadanía desde los pueblos indígenas en la ciudad**

La existencia de la diversidad cultural, y en los últimos años de su reconocimiento constitucional y jurídico ha planteado la discusión acerca de su consideración como ciudadanos plenos. En el entendido que por una larga tradición discriminatoria a los pueblos indígenas se les ha soslayado su carácter de sujetos plenos de derechos. Especialmente esta consideración de su real y efectiva ciudadanía ha sido permeada por la preeminencia de la ciudadanía, enfatizando el carácter individual del agente social, del ciudadano.

Para el caso de México, y en general de Latinoamérica, la discusión de la extensión, para algunos de la ampliación de la ciudadanía (Bello, 2009) pasa por la concepción que se tenga no sólo de la ciudadanía sino de la misma idea de Estado y cómo, en particular, los pueblos originarios participan en él. Y es precisamente en ese punto donde el contenido este escrito quiere profundizar, por lo que recupero tres experiencias en la ciudad de México: el de jóvenes que son parte del pueblo Triqui de Oaxaca, el caso de jóvenes estudiantes de nivel superior, y el caso de miembros de pueblos indígenas que han migrado y que ahora ya son residentes en el Distrito Federal, donde los miembros de pueblos indígenas tienen un protagonismo en la organización comunitaria a través de la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI) para exigir el respeto de sus derechos, especialmente en su calidad de indígenas, pero sobre todo poniendo en acto sus prácticas sociales como el trabajo de la milpa, el tequio o mano vuelta y la reciprocidad.

##### **4.1 La participación de jóvenes triquis en la ciudad de México<sup>14</sup>**

Quiero hacer énfasis en la participación, llámesele ciudadana o el apelativo que se le quiera adjudicar, pero lo que quiero poner de relieve es el grado de involucramiento de los miembros de pueblos indígenas, sea en su propio contexto de origen o sea en los contextos donde han llegado a establecerse y residir de forma permanente, en este escrito se alude al segundo caso, el de indígenas que residen en la ciudad y la manera en que participan en los asuntos

---

<sup>14</sup> En este apartado se recupera la experiencia de investigación que ha realizado la Maestra Leticia Vega, cuyos resultados parciales fueron mostrados en la conferencia "Participación ciudadana juvenil Triqui. Reflexionando las prácticas políticas de muchachas y muchachos indígenas Triqui residentes en Iztapalapa Cd. de México", dentro del ciclo Relación entre ciudadanía, educación y diversidad, realizada en la UPN Ajusco, el 13 de febrero de 2013.



que les atañen: de generación de condiciones de bienestar social (en un caso), de sus estudios de nivel superior (en otro caso) o del modo de vida indígena en la ciudad (en una última experiencia).

Los miembros de los distintos pueblos indígenas cuando han decidido establecerse de manera definitiva en los centros urbanos del país, siguiendo la lógica cultural comunitaria, llevan a cabo la reproducción, de acuerdo a las circunstancias y a los elementos que les es posible continuar reproduciendo, en el contexto de residencia. Incorporan a los hijos, a los sobrinos, a los nietos en la lógica que desde la comunidad de origen han practicado. De ese modo existe una reproducción cultural, de acuerdo a los límites y posibilidades que la ciudad permite, para que niños, jóvenes y adultos tengan la posibilidad de mantener algunos de los elementos culturales del pueblo de origen. Por ejemplo, la participación de niños y niñas en las actividades que en el hogar son necesarios para el funcionamiento adecuado no sólo de la familia misma sino de la comunidad en general, si es el caso que se han agrupado en un espacio geográfico común ocupando varias familias un mismo predio o vecindario.

Es el caso de la comunidad indígena Triqui compuesta aproximadamente de 60 familias que residen en el Distrito Federal, esta comunidad se halla asentada en un terreno de la Delegación Iztapalapa<sup>15</sup>, que ha ocupado desde hace algunos años. La actividad laboral que realizan los adultos y también niños y jóvenes predominantemente es emplearse en el comercio ambulante de accesorios tejidos o hilvanados en chaquira, así como de gorras, bufandas, guantes, etc. La mayoría de los integrantes del colectivo provenían de la zona baja del Estado de Oaxaca. En contextos urbanos, los indígenas se involucran en dinámicas nuevas pero que les son imprescindibles. Por ejemplo, para hacer la defensa del espacio geográfico donde se asientan, los cuales regularmente son predios donde los indígenas llegan a ocupar para establecerse, la participación de los muchachos y muchachas Triqui, ha incluido el apoyo político para el mejoramiento material de su colectivo, y para la expresión pública de **su derecho a la ciudad, reivindicando reconocimiento como ciudadanos, pugnando por que no se les trate como eternos migrantes.**

“Cuando conocimos esta participación de los muchachos/as Triqui, consideramos que implicaba un caso de ciudadanía, un involucramiento voluntario y consciente en distintas acciones colectivas para tomar parte en los asuntos de interés público, que combinaba sentimientos y actitudes de indignación compartida por las injusticias vividas, privaciones y sacrificios, acción, solidaridad, entusiasmo, libertad y flexibilidad, de niños y jóvenes al participar de la lucha política de su comunidad. (Vega, 2012: 4-5).

Esto implica la construcción de una ciudadanía que pasa desapercibida por la sociedad nacional, especialmente desde la institución escolar, donde los maestros de los niños la ven como una forma intransigente de actuar, por parte de los padres, en tanto las autoridades educativas ven este involucramiento de los jóvenes, en eventos como manifestaciones o

---

<sup>15</sup> Esta delegación política se encuentra ubicado en el oriente del Distrito Federal, en términos de densidad poblacional es la que concentra el mayor número de población con habitantes.



marchas para exigir solución a algunos de sus problemas como la vivienda, en sentido negativo.

La participación ciudadana de niños y muchachos indígenas en sus pueblos se da como parte integral de la vida comunitaria. En esta tradición se incluye a los niños y niñas desde temprana edad en las actividades relevantes para su comunidad, incluido el quehacer político, por ejemplo en el sistema de cargos. Es una práctica aún con arraigo entre culturas mesoamericanas, en la que resulta fundamental el trabajo coordinado de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos. Lo que los muchachos y muchachas hacen de manera acoplada entre generaciones contribuye al bienestar de la familia y de la comunidad y constituye un recurso cultural y articulador de la vida social que permite la continuidad de la comunidad indígena en distintos ambientes.

El trabajo aportado por los niños ya radicados con sus familias en la ciudad es de fundamental importancia no sólo para que el hogar y la familia funcionen de manera más o menos adecuada, sino que también implica la incorporación desde la infancia de los niños y niñas en las actividades con lo cual se genera un sentido de responsabilidad, de pertenencia y apoyo a la familia, a la comunidad y a la sociedad en el amplio sentido. Sin embargo, desde otra perspectiva, el trabajo infantil se ve como el no respeto de los derechos de la infancia.

Los discursos en contra que suelen estar teñidos de referencias morales negativas, sustentadas en la idea de que la participación de niños y muchachos en el tequio, el trabajo y las manifestaciones callejeras va en detrimento de su bienestar.

Asumen que la participación en el trabajo y en actos políticos durante la niñez y la adolescencia, contraviene lo esperado para dichas etapas de la vida. Creen que niños y muchachos deben permanecer en el hogar y en la escuela, sin responsabilizarse de la subsistencia de su familia o de la defensa de su hogar, lejos del mundo problemático de los adultos.

Especialmente el surgimiento del discurso de los derechos de la niñez (Convención de los Derechos de los Niños, 1990) viene a apuntalar el estigma del trabajo que realizan los hijos para colaborar y aportar al ingreso familiar en su residencia en la ciudad, lo que viene a reforzar el significado del trabajo infantil en sentido negativo, percibiéndolo como la explotación de los infantes. Esta noción de los derechos de la infancia, de los niños y niñas es una noción que viene a generar disonancia al interior de los pueblos indígenas, en el sentido de que desde una lógica no indígena, habría que respetar los derechos de la infancia, entre ellos a prohibir el trabajo que los niños realizan. Sin embargo, desde la lógica indígena estos derechos no estarían siendo violentados, porque la noción de derechos y obligaciones tienen otro sentido y otra finalidad dentro de sus propias comunidades<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Baste recordar que la socialización de los niños y niñas en los pueblos indígenas se lleva a cabo prácticamente desde sus primeros años. En la familia se les asignan roles y responsabilidades de forma gradual. Así, en la medida que crecen también son involucrados en las actividades comunitarias. Por lo que el trabajo de niñas y niños apuntala su pertenencia no sólo a su familia sino a la comunidad social en general.



#### 4.2 La educación superior y la ciudadanía indígena<sup>17</sup>

Para el caso de los jóvenes, hablemos de quienes tienen entre 18 a 25 años, también existe una inserción en la ciudad debida a diferentes motivos, lo que les hace tener distintas experiencias. Los motivos por los que se trasladan a las ciudades son por buscar empleo, por cuestiones de salud, por acceder a otros niveles educativos que no existen en sus comunidades de origen, etc.

Centramos la atención en jóvenes que han tenido acceso a estudios de nivel superior, por lo que recuperamos la experiencia de quienes han podido acceder a estudios de licenciatura o posgrado<sup>18</sup>.

De los resultados relevantes recupero tres: 1) el que se refiere a la idea generalmente extendida de que los indígenas que acceden a las instituciones educativas, y especialmente en el nivel superior, tienen una deficiencia académica, lo que no necesariamente es una percepción acertada (Ventura, 2012: 118), ya que algunos jóvenes indígenas pueden llegar a incorporarse a los estudios universitarios sin estar en esa situación de supuesta deficiencia académica. 2) Otro de los aportes que reporta Ventura tiene que ver con el hecho de que migrar hacia otro contexto en ocasiones implica una nueva experiencia de vida. Sin embargo, el hecho de haber salido de la comunidad de origen previo a su incorporación a la universidad les da a los jóvenes universitarios ciertos aprendizajes en cuanto a su desenvolvimiento y maneras de relacionarse, que hacen menos problemática su inserción al nivel superior y todo lo que ello implica en términos de su socialización. Es decir, sus incursiones fuera de la comunidad social de origen previo a sus estudios universitarios amortigua ese choque cultural que se produce al entrar a una dinámica fuera de la comunidad de origen. 3) Por último, los tutores del Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMNM), recurren a la distinción dicotómica entre indígenas y no indígenas, mientras que los jóvenes indígenas no llevan a cabo esta diferenciación (Ventura, 2012: 123). Lo que es un indicativo de los límites difusos entre indígena-no indígena o entre rural-urbano, o de una manera diferente de referir la experiencia de ser joven indígena universitario no sujeto a dicotomías.

En la discusión educativa sobre pueblos indígenas y educación superior, en la última década se plantea la interculturalización de estas instituciones. Las organizaciones indígenas en distintas partes de América Latina reclaman que las universidades modifiquen sus perspectivas homogeneizantes de la cultura, la educación, y con ello la búsqueda por ampliar procesos de ciudadanía; que la interculturalidad se transforme en una respuesta ética y política, y no simplemente en un discurso, la cual debe contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto, sin dejar de lado a los pueblos y comunidades indígenas. Esto implica la transformación de las universidades ya no sólo con

<sup>17</sup> Este apartado retoma los hallazgos que hizo Leticia Ventura como parte de la tesis de Maestría Aportes al debate sobre jóvenes indígenas y educación superior: el caso de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. UPN, Ajusco. México.

<sup>18</sup> Los interlocutores de la autora fueron 4 jóvenes estudiantes de la UNAM, cuyos orígenes son Zapoteco de Oaxaca, Mixteco de Oaxaca, Amuzgo de Guerrero y Tzotzil de Chiapas.



la lógica de cupos y cuotas o con programas específicos para indígenas; es necesario transformar las condiciones actuales de inclusión que busquen tener una mayor contribución para la población perteneciente a comunidades y pueblos indígenas como lo señala Álvaro Bello:

“el acceso indígena a la educación superior debe ser considerado como parte del desarrollo de la ciudadanía, en su sentido más amplio; esto es, como expresión de los derechos y deberes que el Estado otorga y reconoce a las personas, al mismo tiempo que debe articularse con las transformaciones sociales y las nuevas demandas ciudadanas dentro de las cuales se encuentra el derecho a la diferencia. Se requiere, por tanto, una revisión de los valores y principios tradicionales de la ciudadanía que permita pensar en una versión *ampliada, activa y construida desde abajo* por los sujetos y actores sociales, en oposición a las visiones que entienden la ciudadanía solo en un sentido formal y desde arriba, desde el Estado” (Bello, 2009: 476).

La ciudadanía que se plantea desde la población indígena es una aspiración por lo que su constitución está en proceso, lo cual se puede ver en la situación actual de los derechos humanos, donde ya existen aspectos particularmente étnicos, que son reconocidos también como derechos indígenas. Los derechos indígenas y algunos cambios legislativos son la pauta para poder hablar de los cambios que contribuyen a la creación de una ciudadanía indígena.

Este debate sobre “nuevas ciudadanía” responde al rango de ciudadanía incompleta que padeció por siglos la población indígena, asociado a su condición desfavorable en términos de equidad, por acceso a educación, salud, empleo, etc. La desigualdad ciudadana ha sido entrelazada con la inequidad socioeconómica (Valenzuela, 2003: 38); por lo cual las demandas de la población indígena por un cambio de la situación que históricamente han vivido, está anclado en garantizar sus derechos ciudadanos pero con un componente activo, es decir que el ciudadano tenga un papel más allá del voto, para lo cual es necesario repensar el concepto de ciudadanía.

### **4.3 La ciudadanía indígena en la ciudad<sup>19</sup>**

Al migrar los miembros de pueblos indígenas lo hacen con el bagaje cultural del pueblo al cual pertenecen. Cuando el sitio de destino es la ciudad, el reproducir la cultura de origen en ese contexto implica muchas dificultades, especialmente cuando el entorno está impregnado de fuertes cargas de rechazo y discriminación hacia los indígenas. A pesar de ello, los miembros

---

<sup>19</sup> Este apartado recupera la experiencia de la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI) de la ciudad de México, cuyos miembros afirman su pertenencia indígena así como la puesta en acción de sus prácticas culturales generadas desde sus comunidades de origen pero adaptadas y reproducidas de acuerdo a las posibilidades y límites que están presentes en la ciudad. Basándome en el seguimiento y la participación que he tenido en la AMI en los últimos cinco años.



de pueblos indígenas tienen la firme determinación de llevar a cabo la reproducción cultural en los sitios donde han establecido su residencia definitiva.

El caso de la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI) es una muestra de este ejercicio por realizar en la ciudad la reproducción cultural en un contexto urbano. Con base en la noción de comunalidad (Robles y Cardoso, 2007: 40) se lleva a cabo el ejercicio de la ciudadanía, como se entiende en algunos de los pueblos indígenas de México, especialmente los que se ubican en Oaxaca. Me parece que es relevante la perspectiva de la comunalidad, la cual de algún modo halla ciertos puntos de encuentro con la vertiente conceptual planteada por los llamados comunitaristas.

A partir de una perspectiva comunitaria indígena se construye una específica ciudadanía, para el caso de los pueblos indígenas, lo comunitario los acompaña sea en el propio territorio de asentamiento o en los lugares a donde han llegado a residir debido a circunstancias distintas. En este caso se estaría construyendo la noción de una ciudadanía con rasgos propios que los pueblos indígenas le han impregnado. Por lo que este tipo de participación podría ser denominado como un ejercicio de *ciudadanía étnica* (Peña, 2007), aunque llevado a cabo en contextos ciudadanos.

Algunos de los elementos que desde la residencia urbana se llevan a la práctica están el generar, mantener y fortalecer un espacio de confluencia entre diferentes grupos indígenas de México y quienes encuentran un vínculo y empatía aún sin ser indígenas. En este espacio físico se llevan a cabo reuniones donde se hacen presentes los elementos del trabajo colaborativo, para finalidades y objetivos distintos, es lo que en los pueblos indígenas se denomina tequio, gozona, guetza, mano vuelta, que implica una colaboración solidaria donde está presente el dar y recibir de manera recíproca. Se sigue considerando que la tierra, en su carácter funcional y en su sentido simbólico, sigue siendo un referente importante en la manera de apropiación del contexto de residencia.

Otros de los aspectos vinculados con la manera de entender la relación con la tierra es llevar a cabo la práctica de la siembra y cosecha del maíz, elemento cultural y alimento emblemático para los pueblos indígenas en México así como también para la sociedad en general. A través de esta actividad se promueve que las nuevas generaciones, sea que hayan nacido en el lugar de origen o que lo hayan hecho en la ciudad, conozcan, comprendan y se apropien de esta actividad como uno de los elementos que conforman no sólo la identidad sino también la cultura indígena, aún en un medio urbano.

El vínculo con el lugar de origen también se propicia y se recrea mediante la práctica de la música a través de la organización, mantenimiento y fomento de la música del lugar de procedencia. Esto genera un vínculo afectivo entre el lugar de origen y el lugar de residencia, a la vez que fomenta un vínculo generacional entre los adultos y los jóvenes, además de propiciar la interacción entre los diferentes miembros de pueblos indígenas residentes en la ciudad, pero también implica la incorporación de población que no necesariamente tiene orígenes indígenas, propiciando así una convivencia en la ciudad entre personas con diferentes orígenes culturales y pertenencias identitarias diferentes..





Estos ejercicios por parte de los indígenas en la ciudad es una muestra de su inserción, no sin conflictos, en el lugar que se han establecido en forma definitiva, sin que ello signifique una ruptura en el vínculo con el lugar de donde son originarios. Por el contrario, son esfuerzos por resignificar la residencia en la ciudad pero reactualizando su manera de entender la participación en ella con los elementos culturales indígenas.

### **Un cierre que implica diferentes aperturas**

El ejercicio de la participación de los indígenas en la ciudad es una forma de evidenciar que la idea clásica de ciudadanía ha sido rebasada. Especialmente con los ejemplos que hemos mencionado de los niños, de los jóvenes y de los adultos en la ciudad, que siendo parte de pueblos indígenas han tenido la capacidad de reinventarse; insertándose a la vida ciudadana pero sin dejar de lado su participación en la propia comunidad, de residencia actual e incluso también en la de origen, para generar un ciudadano que escapa a la noción generada desde las instituciones, donde es requisito indispensable esperar a cumplir lo que se ha impuesto como la mayoría de edad, los 18 años, para tener una participación en la dinámica de los asuntos políticos. Situación que no sucede, o sucede de otra manera, con los miembros de los pueblos indígenas, sino que su incorporación a la familia, a la comunidad social y a la comunidad política se produce desde pequeños. Tal participación se puede catalogar de *genuina*, en tanto responde a los reales intereses y necesidades de las familias y de la sociedad en un sentido más amplio, pero sin dejar de responder a los requerimientos de la sociedad indígena especialmente, porque ya vimos que por ejemplo, desde la mira de los derechos de los infantes, establecidos en la Convención de los Derechos de los Niños, viene a poner en entredicho esta participación de los niños y jóvenes al establecer los derechos a que deben tener acceso, como evitar el trabajo, que se considera como explotación infantil, pero deja de considerar este trabajo no sólo como tal sino que no alcanza a verse el carácter formador e integrador hacia la sociedad indígena de la cual forman parte.

Por otro parte, urge superar la recurrente asociación vulgar del concepto de *lo político* a las meras formas institucionalizadas de la democracia representativa, y socializarlo como el campo de la construcción de la vida en común (la comunidad y su regulación). Condición que los pueblos indígenas, en sus comunidades y en las ciudades o en los lugares donde residen, cumplen a cabalidad, mediante el ejercicio de acciones que persiguen que sus condiciones de vida mejoren o sean menos problemáticas para ellos mismos. En estas acciones las jóvenes generaciones son tomadas en cuenta de maneras diferentes, sea mediante trabajo remunerado, con su participación en marchas o mítines o con actos que significan un beneficio para sus comunidades.

### **Referencias**

Bello, Álvaro (2009) "Universidad, pueblos indígenas y educación ciudadana en contextos multiétnicos en América Latina", en López Luis Enrique (editor) (2009) Interculturalidad, educación y ciudadanía, Bolivia: FUNPROEIB, pág. 455-497



Bolívar, Antonio (2007). Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura. Barcelona: Graó.

Convención de los Derechos de los Niños (1990). París: ONU.

Castro-Gómez, Santiago (2000). Ciencias Sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'. En Lander Edgardo (Editor). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Caracas: UNESCO-CLACSO.

Escalante Gonzalbo, Fernando (1992). Ciudadanos imaginarios. México: El Colegio de México.

Habermas Jürgen (1998). Más allá del Estado nacional. México: FCE.

INEGI (2000). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Kymlicka Will (1995). Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal para el derecho de las minorías. Barcelona: Paidós.

Kymlicka Will y Norman Wayne (1997). El retorno del ciudadano. La Política 3, 5- 39. Barcelona: Paidós.

Marshall, Thomas H. (1949). Ciudadanía y clase social. Cambridge.

Martínez, Rodríguez Juan Bautista (2005). Educación para la ciudadanía. España: Morata.

De la Peña, Guillermo (2007). Derechos indígenas y ciudadanía étnica. En Calva J. et al. (eds). Agenda del desarrollo, 12. Derechos y políticas sociales. México: Miguel Ángel Porrúa/UNAM/Cámara de Diputados, pp 142-156.

\_\_\_\_\_ (1999). Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. Desacatos No 1. CIESAS. México.

\_\_\_\_\_ (1995). La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo. Revista Internacional de Filosofía Política (RIFP), 6 pp 116-140.

Rawls, John (2000). Teoría de la justicia. México: FCE.

Robles Hernández Sofía y Cardoso Jiménez Rafael (2007). Floriberto Díaz, escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe. México: UNAM.

Santiago Juárez, Rodrigo (2010). El concepto de ciudadanía en el comunitarismo. Revista Mexicana de Derecho Constitucional. No 23, julio-diciembre. México: UNAM.

Santos, Boaventura de Sousa (2012). Una epistemología del sur. CLACSO-Siglo XXI. México.

Taylor, Charles (1994). Multiculturalismo y la política del reconocimiento. México: FCE.

Valenzuela. F. R (2003) "Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Chile", Santiago de Chile: CEPAL.

Vega, Leticia (2012). "Participación ciudadana juvenil Triqui. Reflexionando las prácticas políticas de muchachas y muchachos indígenas Triqui residentes en Iztapalapa Cd. de México". Ponencia presentada en el marco del ciclo de conferencias "Relación entre ciudadanía, educación y diversidad", 21 de febrero de 2013. México: Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco.

Velasco Cruz Saúl (2010). "Políticas y propuestas de educación intercultural en contraste" en Saúl Velasco Cruz y Aleksandra Jablonska Zaborowska (coordinadores). Construcción de



políticas educativas interculturales en México: debates, tendencias, problemas, desafíos. UPN. México.

Ventura Soriano, Leticia (2012). Aportes al debate sobre jóvenes indígenas y educación superior: el caso de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de Maestría. México: UPN Ajusco.



## TLAKAYOTL: CUERPO Y HUMANIDAD

Santos Carvajal García. 1

En la cultura náhuatl las palabras tienen distintas cargas significativas según el tipo de prefijos o sufijos que se le impongan a un lexema y esto por situar al náhuatl como una lengua altamente flexiva y aglutinante.

Lo que este trabajo nos ocupa es analizar en principio el significado de la palabra *tlakatl* que se entiende como hombre, persona, humano y gente y que cuando se habla de *tlakatl* (hombre) o *tlakameh* (hombres) también se está incluyendo a las mujeres, esto desde un concepto de colectividad; por otro lado, cuando nos estamos refiriendo al nacimiento de un animal o persona, se usa el verbo *tlakati*, es decir, nace o se hace ser, en este caso se nota que el lexema *tlaka* ahora tiene presencia en un verbo, asimismo, cuando una persona se hace madura y completa, se dice *motlakatilia*; si se habla de *tlakatzintli* nos estamos dirigiendo al hombre de manera respetuosa, si usáramos *tlakatilistli*, estaríamos hablando del fenómeno relacionado a los hombres; otra palabra que se genera es *tlakayotl* que se llega a entender como cuerpo o humanidad, entonces, la raíz *tlaka* de *tlakatl* al aglutinarse con determinado tipo de prefijos y/o sufijos, pueden producirse palabras nuevas con un significado propio.

Básicamente, el tema que nos ocupa es hablar un poco más de *tlakayotl*, sustantivo abstracto que se relaciona a las prácticas humanas que están muy presentes en la cultura nahua, estas prácticas tienen mucho que ver con el hombre mismo y su entorno y de ahí el agregado de otros elementos como *mawissotl* (respeto), *xochitlalilistli* (ofrenda floral y gastronómica) a la naturaleza, *tlateochiwalistli* (divinización), entre otros.

Al hablar de *tlakayotl* nos introducimos al estudio y vida de la comunidad nahua y que está vinculada con las diferentes manifestaciones existentes tanto en el aspecto social, lingüístico, cultural como ocupacional que como se observa tiene mucho que ver con el comportamiento del hombre para el hombre como su relación con la naturaleza

En la comunidad nahua, cuando una persona lleva una vida organizada y de colaboración consigo mismo, con sus semejantes y con su entorno, se le dice que es *kualli tlakatl* (buen hombre o es humano) y cuando hace prácticas opuestas se le caracteriza como *amo kualli tlakatl* (hombre malo o inhumano) y en esos conceptos es como se expresan las manifestaciones más sobresalientes del hombre en su actividad individual y colectiva.

Desde luego que el concepto *tlakayotl* se cultiva de forma cíclica en las diferentes etapas que el ser humano va transitando por la vida, *kualli konetl* (buen bebé), *kualli ichpochtli* (buena



muchacha), *kualli telpochtli* (buen muchacho), *kualli tahtli* (buen padre), *kualli nantli* (buena madre), *kualli kolli* (buen abuelo), *kualli sitli* (buena abuela), etc.

1. *SANTOS CARVAJAL GARCÍA es profesor en educación preescolar bilingüe, traductor y co-traductor de diversos textos y libros del español al náhuatl. Ha recibido el reconocimiento del Gobierno del Estado de Veracruz por contribuir al desarrollo de la Lengua Náhuatl de Zongolica, Veracruz.*



## TONALKIAWITL.

Ok se tlamantli motta inon kiawtzintli?

Ihkuak wehweyi pewah chahchapani, nowiyan tlaltzitzikuikah.

Xexeliwih, xixitikah, mokaki kenemin chikawak  
tlalpan wal chachapakah.

Ik inon totomeh mach patlani ihkuak kiawi  
–koxke kimawiliah?  
–Koxkeh kitlakita noso kimawisitta?

Kuahchikimolin, witzikitl wan siontzin  
ihtik wehweyi xiwyoh mokiawpalewihtokeh,  
ahahchi pewa teotlakitih,

Achipinaltin tlen wehweikeh, noso tlen achitzitzin,  
chikawak tlatlakuikah ikpak kalli, ompa tlatzinikinweh.

Inon tlaltzintli, inon sakatl, nikinahwiyakamati.

Nokxipan ninenemi nikan nepa ixko tlalli, ixko sakatl,  
nometzixko kuatzin nikmachilia.

Ahkopan niwalmotlachilia, wan nikimittasneki,  
achipinaltin noso kiawitl kenemin chapani,  
niman niixsiawa, kemin inon sakatl, kemin tlalli,  
wan nikimitta kenemin inon totomeh wal patlantikisah.

Ok achi pewa teotlakitih, totomeh patlantiwih  
kiawtzintli ahachi panotih.

Ayakmo nikmati kox noihki nopan teotlakitih,  
ayakmo ok seki kiawi opanok tonalkiawitl.  
noselti nimokawa, noselti nitlayehyekohtok:  
– Akin ipan tonalkiawitl oksiohtli wal tlamattok?



## LLUVIA DE JULIO

Jorge Luis Hernández

¿Es otra forma de llover?

Gotas pequeñas, gotas grandes,  
mojan al caer.  
Desorganizadas caen y se desbaratan  
al chocar en la tierra...

Los pájaros no vuelan en la lluvia...  
– ¿Acaso le temen?  
– ¿Acaso la respetan?

La primavera, el colibrí y el carpintero  
guarecen, en la fronda enramada,  
cae la tarde, poco a poco...

Las gotas chicas, las gotas grandes,  
hacen ruido melódico sobre el dosel  
que me protege.

Respiro el olor del pasto mojado, de  
la tierra húmeda.  
piso el pasto y la tierra mojados,  
camino descalzo hacia el patio,  
alzo los ojos para tratar  
de sentir gotas grandes o pequeñas,  
que mojan mi cara, que mojan la tierra,  
alcanzo a ver el vuelo de los pájaros.

Cesa la lluvia, se van las aves, cae la tarde,  
quedo en silencio mirando, quedo pensando, pero:  
– ¿Quién piensa en la tarde, en esa tarde lluviosa de julio?



## IHKUAK NIMIKIS

Nomikkatekochtempan,  
san se xometl xikontoka,  
amo xixochioti, amo xikchihchiwa.

Notlakayo wal seseyas,  
ayakmo ok semi niyoltikuinis,  
ayakmo ok seki nimihyokuis,  
noyolilis ompa motilketzas.

Moixtenayo mach ok nikittas,  
ik inon nikneki amo noka teixpan tiwalchokas,  
melahkayopan nimitztlatlahtia,  
amo techchokiliti.

Amo xitleokoxto, amo ximoxihxikohto,  
Tla keh techpopochwis, miak kopalli xikihchino,  
kualtzin ma tlahwiaya,  
kox amo ihkon wehkawitl techelnamiktos.

Notlakayo, totoka nikneki ma palani,  
ika sen petlatl techkimilo, kualli techilakatzo,  
ihkon notlasohtlalnanzin ika pakilistli nechonselis.

Amo techonchikometili,  
amo techonsemetztili,  
amo techonxixihtili.

Kampa yonimik, yonimik,  
ayakmo ok semi niyolis,  
ayakmo ok seki nikan ninemis,  
ik inon nimitzilwia,  
amo techchokili ihkuak nimikis





## **CUANDO DEJE DE EXISTIR.**

Jorge Luis Hernández

Planta un sauco al pie de mi tumba,  
sólo la rama, sin adornos, sin flores,.

Mi cuerpo estará rígido, frío,  
dejará de latir mi corazón,  
dejaré de respirar,  
habré dejado de existir.

Ya no veré tus lágrimas, si sollozaras,  
En verdad te digo y te ruego  
no derrames lágrima alguna por mí.

Quédate aquí sin desesperarte,  
partí para no volver.

Pide que pasen a incensar,  
quemem el copal, alcen el sahumerio  
sólo esa fragancia debe quedar.

Exijo ser enrollado en un petate,  
bájenme al fondo de la inmutable tumba.  
El circular hipogeo, marca el regocijo  
en las entrañas de mi madre tierra.

No deseo fiesta a los siete días,  
ni cabo de mes, ni cabo de años.  
Al desintegrarse mi cuerpo,  
se habrá cumplido mi ciclo,  
por eso, no debes llorar.

¡No volveré a nacer!,  
¡Ni tú ni nadie deberá sollozar!



## MI SISTEMA

En este ensayo escribo desde la perspectiva de pertenecer a la clase obrera. Con base a los fragmentos de Marx y Engels: "Burgueses y Proletarios", estos autores aportan una reflexión acerca de la lucha de clases, reconociendo su existencia desde la historia de la humanidad, hasta nuestros días. Así mismo, en este escrito se hace hincapié de como la sociedad está dividida.

Es sorprendente saber cómo los comunistas antes mencionados no están muy lejos de la situación actual, con referente a la explotación del obrero, un trabajador que tiene jornadas extensas, por un sueldo mal pagado.

Como lo mencioné al principio y segura de ello, pertenezco a la clase proletaria, vivo en Chalco, Estado de México, una zona urbana que cuenta con los servicios públicos básicos y como tal se debe pagar los impuestos al gobierno. La situación económica dentro de mi familia es básicamente vivir al día y con limitaciones, es importante mencionar esto, para plantear mi punto de vista.

En general los integrantes de mi familia, les trabajan a otras personas, mi profesor nos mencionó que al ser hijos de un obrero, somos lo mismo y estoy de acuerdo, en mi caso mi madre, trabajaba en una maquiladora automotriz alemana, un claro ejemplo de un grupo capitalista, ese tipo de gente que acumula riqueza por tener tantas plantas, en diferentes países.

Aquí podemos encontrar grupos de burgueses en fábricas como estas y así mismo sindicatos, lo cual entre comillas velan por los derechos del trabajador, por ejemplo cuando el trabajador exige un aumento, podría llamarse a esto una lucha de clases, porque el obrero se revela al burgués, pero no creo que sea tanto así, ya que el sindicato sirve como domador, las peticiones se llevan al jefe con el cual se logran convenios para el beneficio de todos, pero realmente es para que el obrero no haga huelgas.

Al ver este tipo de cosas, la verdad no estoy de acuerdo con este sistema que nos han impuesto pero me han surgido varias cuestiones, como: ¿que me deparara a futuro? si el sistema educativo de mi bachillerato es la competencia laboral, prácticamente el prepararme y lanzarme para ese mundo capitalista.

¿Seré del todo libre de hacer lo que me gusta? si pudiera terminar mi carrera como arquitecta, un día me contratarán para hacer supermercados, naves, fabricas, etc; crear espacios para que la gente obrera trabaje ¿En que estaría aportando si prácticamente es atribuir a esta cadena capitalista?

Aun así, creo que podría cambiar este sistema, de verdad y sinceramente, sueño y anhelo que el obrero sepa lo importante que es para un capitalista; que surja una abolición, que dejemos de ser la clase trabajadora y oprimida y es que como el fragmento lo menciona: **“La existencia de la burguesía se ha hecho incompatible con la supervivencia de la sociedad”**.



BIBLIOGRAFIA.

Burgueses y Proletariados (Fragmento). Carlos Marx y Federico Engels.

MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA. México. Ediciones Quinto Sol.

SARA GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ. Es estudiante de bachillerato, actualmente cursa el cuarto semestre en el Colegio de Bachilleres N° 16, Tláhuac.